



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 39
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE LA SESIÓN EXORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL JUEVES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIESCISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja,

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Aída Vásquez Cubillo, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Carlos Eduardo Campos Araya, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas,

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Floribeth Jiménez Carballo, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia.-- Judith María Arce Gómez.-

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Carlos Eduardo Villalobos Vargas (Asuntos Laborales) Ligia María Rodríguez Villalobos, (comisión) Evaristo Arce Hernández (comisión) y Rolando Ambrón Tolmo (problemas de salud)

CAPITULO I. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda propuesta para este día, la cual se detalla a continuación:

1.-Comprobación del Quórum.

2.- Lectura de la Agenda, aprobada mediante artículo No. 18, Acta No. 38, de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 21 junio del 2010, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

PUNTOS A TRATAR:

- Lectura y aprobación de iniciativas de Regidores.
- Nombramientos de Comisión.
- Lectura y aprobación de Informes de Comisión
- Lectura y análisis de documentación diversa.

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACION DE INICIATIVAS DE REGIDORES

ARTÍCULO No. 02. Programación de la Sesiones Extraordinarias que preferiblemente se realicen de lunes a viernes-

FECHA: 14 de junio del 2010.

Yo **MAYELA ROJAS ALVARADO** presento a consideración de ustedes la siguiente

MOCIÓN: Moción acogida por la regidora Ligia Rodríguez y los Síndicos:

- Considerando que las Sesiones Extraordinarias se están efectuando los sábados.
- Que para los Síndicos el día sábado y domingo no es un día laboral para realizar las gestiones pertinentes a nuestra labor, demás la Municipalidad permanece cerrado.
- Que otras organizaciones Gubernamentales se encuentran cerradas.
- Que es nuestra obligación de asistir a las Sesiones Municipales preferiblemente de lunes a viernes, ya que todos tenemos nuestro núcleo familiar al igual que los "Empleados Municipales".

Por tanto:

Agradeceré tome en consideración que las Sesiones Municipales Extraordinarias sean bien fundamentadas en caso de ser un fin de semana o que las mismas sean realizadas dentro de la semana (lunes a viernes), con el fin de cumplir nuestra labor de la mejor manera. Solicito Dispensa de Tramité.-

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

La Sindica Mayela Rojas como dice la Moción venimos a ver como nos apoyan aquí para que la medida de las posibilidades las Sesiones Extraordinarias sean efectuadas preferiblemente entre semana dado que los sábados las oficinas permanecen cerradas y se nos dificultan efectuar gestiones propias de nuestro cargo. Igualmente comenta que si se ha mal informado un poco mal a los Síndicos, debido a que nosotros venimos a la capacitación los sábados y no existe dieta de por medio, como nos ha querido decir. Yo que considero que la capacitación es más provechosa ya que en la misma aprendemos, en la Sesiones del Concejo escuchamos por lo que agradece tomne en consideración ya que somos trabajadores comunales que tenemos nuestra familia y proyectos personales a la hora de programar una Sesión en un fin de semana.

La Regidora señora Liz Diana Vargas manifiesta que a su parecer que si nosotros cerramos la puerta del todo de sesionar un sábado un domingo nos estaríamos cerrándonos las puertas de lo que nos hemos propuesto, quiero que Doña Mayela me aclarará cuando ella dice que las Sesiones sean bien fundamentadas, cuando vallamos a las comunidades o tengamos giras ese es el fundamento que Usted esta pidiendo, además deben de considerar que todos los lunes hay a Sesión si necesitan hacer una gestión los días de sesión se pueden realizar.

El Regidor Eli Roque Salas Herrera indica que la moción está planteada prácticamente como una excitativa a este Concejo para que preferiblemente, como lo dice hay textualmente sea de lunes a viernes, y en caso excepcionales muy justificados un sábado, yo creo que existe racionalidad en la propuesta; cosa distinta sería que estén diciendo que definitiva sábados o domingos no porque sería ponernos una camisa de fuerza, ya habrá que valorarse en cada ocasión se justifica reunirse los sábados y domingos me parece que la razón que se analiza ahí lo que acaba de señalar la compañera Liz Diana no es la razón fundamental de peso el hecho de hacer gestiones si subsiste la reunión del lunes en todas maneras hay semanas que no se da la Sesiones Extraordinarias. Solo la Ordinarias, pongan una extraordinaria para poder terminar las vueltas otro día entre semana a mi me parece que esa razón no es la de peso de la moción y creo que quedaría como una excitativa para todos nosotros que preferiblemente sesionemos de lunes a viernes pero que no nos cerramos la puerta de realizarla un día distinto.--

El Sindico de Venecia Rafael María Rojas, dice que nosotros como Síndicos el Concejo debe de tomar en cuenta el trabajo que tenemos que hacer , nosotros tenemos que tener un momento de descansar, cuando yo estoy con la maquinaria en Venecia toda la semana inclusive no percibo ningún salario, ningún monto que me paguen, a no ser que me nombre en comisión por ejemplo ayer estuve todo el día con la maquinaria deben de considerar que tenemos que descansar los sábados y menos los domingos que vamos a la iglesia yo lo que quiero es que se eliminen los sábados y domingos definitivamente nosotros tenemos que trabajar mucho aquí cuando llegamos no tenemos ningún momento de descanso pero deben de consideran el trabajo que nosotros hacemos.--

Eladio Rojas Sindico Distrito de la Palmera, lo que quiero es aclararles que muchas veces tomamos dos días más de nuestros trabajos y muchas veces tenemos que coger de nuestros bolsillos para realizar las gestiones de las comunidades para poder llevar a cabo los proyectos que nosotros tenemos.--

El Regidor Carlos Corella le indica a Mayela Rojas que El va a apoyar esta moción porque se están dejando el espacio para que eventualmente se pueda efectuar las sesiones extraordinarias que se van a ir a las comunidades, en muchas comunidades nos dice que ojala les de la oportunidad de que se realicen un día sábado así poder asistir, nosotros lo que queremos es salir a las comunidades para escucharlos y la mayoría de la gente trabaja de lunes a viernes, si van a quedar Sesiones Extraordinarias algunos sábados siempre y cuando la comunidad lo pidan en cuestión de prioridades dar un calendario para ver las comunidades que vamos a visitar y con previo aviso se les comunicará para que tomen las medidas oportunamente.

El Regidor Juan Rafael Acosta manifiesta que el piensa que está bien si las sesiones siguen siendo productivas como la pasada que se dio mucho producto yo pienso que vamos a tener la posibilidad de ir cualquier comunidad y cualquier día no solo los sábados pueden ser un sábado o un viernes sábados yo pienso que debemos tener un poquito de consideración a la hora de ser programadas, tiene razón la muchacha que pone la moción porque muchas veces los sábados los tomamos para otras cosas lo que hay que hacer es dejar que la sesión avance avance para tener tiempo otros días lo que hay que tener es un poquito de cuidado al igual como lo expresa Eli Roque no hay ninguna camisa de fuera, se puede ir un sábado tomando las consideraciones oportunas.

Marcela Céspedes Rojas Presidenta Municipal indica que va a apoyar esta moción en el sentido que efectivamente la solicitud que se hace, es que se tome en consideración el planteamiento mismo que hay en la moción de los fines de semana, no están limitando de ninguna manera que estas sesiones en caso de ser necesario hacerlas sábados sean realizadas así, yo quiero que tengan claro que estas sesiones cuando son convocadas los días sábados es porque son la comunidades que así en ese momento lo soliciten, de hecho ahora se van un planteamiento de la Comunidad de la Tigra de efectuar una Sesión Extraordinaria y les dije miren ustedes que día les sirve más, para que la comunidad vaya a la Sesión Extraordinaria porque la intención es que la mayor cantidad de una población participe de una sesión extraordinaria en las comunidades. Entonces yo creo que aquí lo que hay que valorar las necesidades que tiene cada comunidad y adecuarnos a esa necesidad a esa comunidad de que día es que le sirve más, y no a nosotros yo si le quiero decir que en parte no comparto los argumentos que se dan para hacer esta solicitud porque si bien es cierto ustedes que aprovechan los días lunes se vienen a sesionar el día lunes y prácticamente algunas personas prácticamente no están pasando haciendo gestiones fuera sino es que pasan haciendo gestiones y muchas veces pierden el hilo del tema que se esta discutiendo, así también que recapaciten un poco sobre la situación que se esta dando, sin embargo repito dada la solicitud expresa que se esta dando en esta Moción yo la estaría apoyando .-

SE ACUERDA:

Aprobar a La Moción presentada por la señora Mávela Rojas Alvarado, Sindica Suplente del Distrito de Buena Vista, secundada por los Regidores, Ligia Rodríguez, Aida Vásquez, Edgar Chacón y los Síndicos: Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, María, José Antonio Acuña Salas, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Carlos Eduardo Campos Araya, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, tal y como fue presentada.- **ACUERDO APROBADO.** Votación unánime.

ARTICULO 3: Solicitud de Elaboración de Reglamento

Fecha 21 de junio del 2010

Yo Edgar Chacón Pérez presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Que se elabore y publique Reglamento para Patentes de licores a empresas con Declaratoria turística y contrato Turístico con el I.C.T.

Solicito dispensa de trámite.-

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. Cinco votos en contra y cuatro a favor de los regidores (Marcela Céspedes Rojas, Eli Roque Salas, Edgardo Vinicio Araya y Carlos Corella).-

SE ACUERDA:

Remitir la Moción presentada por el Regidor Edgar Chacón Pérez acogida por Ligia Rodríguez y Gerardo Salas Lizano a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su estudio y recomendación respectiva. **ACUERDO APROBADO.-** (Siete votos a favor y dos en contra de los Regidores Edgar Chacón Pérez y Aida Vásquez).-

ARTICULO 4: Generación de contaminación Visual de propaganda política en arboles vivos, muros, Alumbrado Publico etc.

Fecha 21 de junio del 2010

Yo Edgar Rodríguez Alvarado presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Se solicite a todas las fracciones aquí presentes y las que no que se den a la tarea de retirar todos los signos externos colocados es muros, poste de alumbrado público, árboles vivos y otro. Esto por que genera contaminación visual y hace más grave la situación de la cantidad de rótulos los ubicados a la orillas de los caminos tanto nacionales como municipales.

Solicito Dispensa de trámite.-

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

El señor Edgar Rodríguez Alvarado Sindico Distrito de Florencia, indica que cuando uno recorre los diferentes caminos de ese Cantón siempre se ven rótulos pegados en diferentes partes en los arboles vivos, aparte de eso es prohibido por Ley , en lo muros aquí en la ciudad se ven rótulos de gente que participo hace más de ocho años en campaña política y eso pertenece ahí de todos los partidos políticos, pegamos cosas en la calles después nadie lo va a retirar me parece sano que en este momento cada uno de las fracciones aquí representadas interpongan nuestros buenos oficios para que se retire esas vallas o todo lo que se logro pegar en diferentes partes, yo no sé si compete a este Concejo Municipal dar esa directriz pero me parece que sería sano que nos acostumbremos a no pegar tanta cosa en la calle o si lo hacemos y nos comprometernos a quitarlo también porque realmente afea mucho y no se ve estético para el cantón.-

El Regidor Edgardo Araya Sibaja, indica que yo tengo la misma duda que Ustedes no sé hasta donde este Concejo Municipal tenga la potestad hasta donde le alcanza para tomar una decisión de estas yo apoye la dispensa de tramite para poder escuchar la justificación porque el reglamento no le permite de otra manera, si a usted le parece y teniendo clara cuál es el fundamento de dicha solicitud a mi me parece importante que la moción fuera igualmente remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se valore que este Concejo de acuerdo con la redacción de la moción hasta donde este Concejo tiene la potestad o no de para hacer esto.

La Presidenta Municipal Marcela Céspedes aclarara que el paso que sigue es aprobar o rechazar la Moción, por lo que no procede enviarla a una comisión, e indica que ahí lo que corresponde que se volviera a presentar la Moción para poder enviarla a una Comisión.

El Regidor Edgardo Araya presenta una Moción de enmienda para que se modifique la redacción para que la misma Moción diga sea remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el estudio correspondiente respectivo, el proponente de la Moción el Sindico Rodríguez está de acuerdo de la propuesta realizada.

El Regidor Carlos Corella Chaves, Vicepresidente del Concejo Municipal expresa que para contribuir con algo más en la moción que la propaganda política debería ser de una material biodegradable que no perdure por tanto tiempo o sea ocho años yo de mi parte si observo propaganda o un signo externo voy a apoyar a quitarlas (vallas) si esta a mi alcance, más que todo en los lugares que no sean propiedad privada, yo con mucho gusto voy a contribuir, ya la campaña paso.

El Regidor Eli Roque Herrera, manifiesta yo quisiera también que don Edgar Rodríguez estuviera de acuerdo en que no solo se refiera a propaganda política porque ahí quedo mucho rotulo y laminas del TLC y todo el llamado debería ser más amplio el sentido es una situación de naturaleza de protección de los árboles y todo pase igual dada la enmienda sea para también hacer un llamado para la empresa privada a respetar y no hacer contaminación visual hacerlo más amplio entonces tal vez yendo a Jurídicos venga ya con un dictamen y que le incorpore estos temas, a lo que responde el Sindico Edgar Rodríguez que se amplíe hasta donde se pueda, lo creo que si se pueda y que saliera la idea que saliera como una campaña a nivel cantonal organizada medio de los colegios u otras organizaciones para eliminar todo aquello como dice Eli Roque que hay permisos especiales para poner estos rótulos y que se extienda hasta donde se pueda para quitar eso rótulos.

El Regidor Juan Rafael Acosta manifiesta que el no entiende esto como se va hacer ya que por ejemplo William Arias se murió hace como seis meses y el fue El que los coloco, yo pienso que debería ser el Tribunal.

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción Presentada por el Sindico Edgar Rodríguez Alvarado, acogida por el Regidor Edgar Chacón incorporándoles las modificaciones propuestas por los Regidores Edgardo Vinicio Araya y Eli Roque Herrera, trasladándose a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su respetivo estudio y recomendación.-
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO- Votación unánime.-

ARTICULO 5: Atraso en girar el contenido presupuestario para los proyectos desarrollados en los Distritos (Partidas Especificas giradas por el Ministerio de Hacienda.-

Fecha 21 de junio del 2010

Yo Edgar Rodríguez Alvarado presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Se tome un acuerdo para pedirle al Ministerio de Hacienda el pronto giro de las Partidas Especificas pendientes del presupuesto 2010, las variaciones de los cambios de destino y las asignaciones para presupuesto del 2011. Esto está afectando a todos los distritos.

Se solicita dispensa de trámite.-

ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite solicitada en la presente Moción. (Seis votos a favor y tres en contra (Marcela Céspedes, Eli Roque Herrera y Edgardo Vinicio Araya) .--

El Sindico Distrito de Florencia indica según venimos arrastrando un faltante d depósito según lo indica el Departamento de Enlace Comunal de la Municipalidad de San Carlos de parte del Ministerio de Hacienda , el año pasado Hacienda giro sola la mitad de los recursos y nosotros como distrito tuvimos que priorizar teníamos dos proyectos uno se realizó el otro quedo pendiente, supuestamente en el año 2009 esas partidas se iban a depositar en octubre y esas nunca fueron depositadas igualmente se hicieron por diferentes razones cambio de destino de diferentes partidas y también eso al efectuarlo debe irse nuevamente a la Asamblea Legislativa para su aprobación así mismo, esas están pendientes y también los proyectos aprobados para el año 2011, para que Hacienda sienta la presión de que estamos urgidos que desembolsen esos recursos aprobados que están ahí fluctuando que son además partidas aprobadas y que aun han sido depositadas y no se puede ejecutar los proyectos.

El Regidor Edgar Chacón realiza una amplia explicación sobre el proceso que se realiza en la aprobación de las partidas especificas , estas últimas eran que manejan antes los Diputados y ahora se giran a través de las Municipalidades, son recursos que gira el Ministerio de Hacienda en entonces es un asunto que no estamos seguros que cada año vienen ese depende cuando hay dinero y además voluntad, entonces en los últimos tres años hubo Partidas Especificas que aun no se sido giradas como las correspondientes al año dos mil nueve que algunas de ellas quedaron pendientes otras ya fueron aprobadas por el Concejo y tienen que pasar de Hacienda a la Asamblea Legislativa y ahí es donde efectivamente se hacen las modificaciones pero al igual es a través del Ministerio de Hacienda ya lo proyectos están debidamente establecidos.-

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTICULO 6: Suspender la Sesión Extraordinaria del Sábado 26 de junio en la Comunidad de Buena Vista, San Carlos.-

La Sindica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas Alvarado presenta la siguiente Moción:

Se suspenda la sesión extraordinaria programada para el sábado 26 de junio en Buena Vista, por motivo de ausencia de los dueños de la finca por donde se iba a realizar el

evento del Tour y a la vez se solicita se re programe para el jueves 15 de julio a las 8 de la mañana.

Se solicita dispensa de trámite..-

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 16:50 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

NOTA: Al ser las 16:55 horas, se decreta un receso de quince minutos.

El Regidor Gilbert Cedeño Machado expresa si Máyela Usted y yo conversamos para llevar a la Cooperativa en pleno su fuera así el caso a Río Celeste de Guatuso, para que ustedes tuvieran un concepto más amplio de Turismo Rural y es importante decirlo que también el lunes estuve en Río Celeste de Guatuso, y estuve con el señor Olman Villegas y compañero y dijo que lo espera para este sábado ustedes me definieran la cooperativa que iban a ir a Río Celeste para que se coordinara con la Cooperativa y se logro el ingreso al Parque Nacional Tenorio donde está el Rincón de la Vieja y Miravalles donde están los piñeros y se localizan las cataratas y aguas termales y además comenta que ya coordino con las nueve familias no estoy inventando no estoy hablando paja , son realidades, una familia da el hospedaje, otra familia brindan el hotel otra la comida, otra tiene tilapias, otra ovejas, otras lácteos, es todo un tour variado y entre ellos no compiten es un viaje muy bonito y ya había conseguido la buseta, yo mañana me queda hacer una llamadas y será para una fecha quizás al final del año, ya que ellos están recibiendo grupos y yo ya había apartado la fecha pero siempre sigue pendiente y realmente..-

El Regidor Edgar Chacón presenta una moción de orden, aduciendo que el Regidor Gilbert Cedeño, se encuentra hablando otra cosa y lo que estamos discutiendo aquí es si suspende la Sesión Extraordinaria de Buena Vista y el compañero no se entiende lo que está diciendo.

SE ACUERDA:

Rechazar la moción de orden planteada por el Regidor Edgar Chacón con fundamento a los artículos 30 y 31 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal.-

Continua manifestado el señor Cedeño el asunto está para hacerlo más breve no estoy desviado del camino estoy en el camino correcto, si se suspende esa sesión allá el sábado yo ya había coordinado con base a lo que se va observar allá yo le dije a Mayela y se lo dije a Dixie, Andrea y Gabriela en esa capacitación de los sábados. En fin la acción que se tome pero quiero que consideren que por lo menos este servidor hay voluntad de parte de la sesión del sábado podíamos coordinar una gira allá como Turismo Rural para mi concepto independientemente se rechaza o se suspende pero que si se tome en cuenta eso valorares importantes.

El Regidor Edgar Chacón indica que sigue pensado que no tenía que ver con el tema, quiero decir que en relación con la Moción que presento Máyela y que yo secunde le pedí permiso a Máyela tampoco se trata de ser tan rígido ella propone que se haga la sesión el 15 de julio, ya que esa gente propone esa fecha si este Concejo lo puede pasar a otra fecha a mi parecer que se enmarqué dentro de una fecha en ese sentido se hay que variarla que estemos de acuerdo que se busque una fecha apropiada.

El Regidor Edgar Araya indica a mi parecer me había hecho bastantes ilusiones en esa Sesión, a mi lo que me preocupa y tengo que decirlo es que en el fondo la idea de no sesionar es porque no se paga y eso me preocupa mucho, porque no se vale, no se vale hay que ir a la sesionar donde debe irse si se aprobó esa es porque nos interesaba compartir con la Comunidad, fuera o no pagada., tengo que decirlo claro que se sea el fundamento, pero no hay que ir en contra de lo que establece el Sindico y la Comunidad considera que no se les va a llegar la gente, porque en la moción se indicaba creo que no iban a estar los dueños de las fincas y hasta ahora lo estoy conociendo , yo por lo menos no contrariar al menos a los que están organizando eso si no quieren que vaya a la Sesión pues no ir, pero si tendrían que sujetarse a la programación del Concejo lo que yo no podría aceptar y yo rechazaría la moción si se mantuviera así establezcamos es fecha que se dejo ahí la idea es que quede tentativo y que se programe posteriormente.

La Sindica Suplente Máyela Rojas, dice que le duele que se maltrate al Síndico, nosotros somos trabajadores comunales, yo estoy representando la Cooperativa a La Cooperativa de Buena Vista no soy yo como Sindica la que estoy pidiendo que se suspenda la Sesión, además en ningún momento hemos dicho que no queremos recibirlos ya que esos dueños de finca no están en la finca y le dice al Regidor Edgar Vinicio Araya a Usted como Guerrillero del Ambiente , esto es un bonito nombre queremos llevarlo a una parte de finca donde se ve el ambiente, queremos que vayan, no es mala fe lo que estoy haciendo, en ningún momento que se mal interprete que es por la dieta, porque inclusive le manifesté a Marcela que si tenemos que nombrarnos en comisión y los que quieran ir que vayamos todos no estamos peleando la dieta, igualmente le indica al Regidor Gilbert Cedeño que puede ir cuando guste a Buena Vista y le alistamos el caballo usted decide cuando quiera ir y con gusto será recibido., pagamos otro día no importa que día si ustedes nos la programan mucho mejor con tal que Ustedes vayan no importa que se re programe.

El Regidor Carlos Corella indica que el apoya esta moción sin fecha aceptando que se suspenda la sesión del Sábado y que se re programe la misma y que además debemos de derogar el acuerdo tomado para la Sesión programada en Buena Vista, y que quede a criterio de la señora presidenta cuando le pueden reprogramar la sesión.-

La Sindica Suplente del Distrito Quesada indica que quiere manifestar que ya ellos tienen cuatro años y siempre han venido a sesiones pagadas y no pagadas por lo menos yo en eso he sido responsable en ese sentido yo por mi parte no podrían asistir porque estoy recibiendo una capacitación los sábados.-

El Sindico del Distrito Quesada Antonio Jiménez y comprensible lo de Mayela ella es la que sabe y vive en la comunidad lo que si algo importante es que si no se aprobaba yo trabajo en la Universidad los sábados y aquí está el patrón entonces iba a tener problemas yo no puedo asistir debido al trabajo, más bien yo quería ir a Buena Vista , a buena hora se pueda cambiar.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que en este tema me llama la atención varias cosas y sobre todo una que me repugna es que sigamos tomando uno de los temas para sesionar si hay viáticos si hay dieta si me van a pagar o no me van a pagar eso ya se escucha feo y eso ya se vuelve de verdad como una rookcola deberíamos de cambiar un poco el discurso se puede o no se puede ir hay alguna viabilidad para asistir se planifica quienes pueden ir y quienes no y quedar en un conceso pero el tema al final no sea los viáticos o dietas me parece también que las cosas hay que planificarlas y si una comunidad solicita una audiencia para una reunión del concejo una reunión sumamente importante y que cuenta también planificarla y ya estaba lista a solicitud e la misma comunidad a dos días nos avisan que hay que echar para atrás a dos días nos dicen que ya no que mejor otro día pues esto a mi me llena de desconfianza y esto

para todo los compañeros de todos los Distritos planifiquemos vamos a los Distritos vamos a todos ojala que en esos seis años visitemos varias veces todos los distritos pero vamos y nos reunimos no solamente con una cooperativa vamos ha ver solamente un tema porque cuenta muchísimo ir a la comunidad pero reunamos todos los grupos que tengan que ver con salud, que tengan que ver con cultura, que tengan ver ambiente, con caminos que no simplemente aquí se hable de una sesión que si vamos muchos entonces le vamos a cobrar el tour entonces vamos ha hacer plata y eso va hacer plata para la comunidad mire solo el echo de que llegue una sesión municipal a la comunidad es sumamente importante y hay mucha gente se va ha ver beneficiada porque vamos a traer los proyectos en base a un modelo de desarrollo que quiere esa comunidad y ahí vamos a impulsar eso es hacer desarrollo para esa comunidad en síntesis yo estoy totalmente de acuerdo en no ir pero que si lamento que se tome varios parámetros porque ya estoy cansado del tema económico y que pensemos que si vamos a ir a una comunidad que nos podamos reunir con todos los grupos organizados de esa comunidad y nos traigamos las iniciativas para luego impulsar esas comunidades en base a un modelo de desarrollo que queremos para esa comunidad y en base a un modelo de desarrollo que queremos para todo el cantón de San Carlos.-

La Regidora Leticia Estrada yo al igual que mis compañeros esta ilusionada bueno posiblemente se re programe igual podría ser una sesión no paga cuando llegamos aquí nos comprometimos y sabíamos a lo que veníamos aquí lo que nos dan nunca no va a alcanzar de verdad que visitemos todos los Distritos y todo vallamos pensando todo lo que vamos a conocer y aportar o aprender, hay Síndicos muy honorables y Máyela ya sabe que esto estaba programado.-

El Regidor Rafael Acosta manifiesta que a el lo que le preocupa realmente es que sacan unos ratitos para conversar para saber si es paga o si es porque no se paga o porque si se paga yo por lo menos si no es paga no voy porque yo no puedo faltar el sábado e ir también allá y así piensa un montón lo que pasa es que no tienen la suficiente valentía para decir esto y tampoco se valen de que aquí lo que hace falta con todo respeto unos tres Morros para que digan la verdad pase lo que pase y me disculpan.

El Regidor Gilberto Cedeño le indica a Doña Máyela que él conoce Buena Vista lo que me preocupaba la visita que lo había echo a Guatuso a coordinar hasta la cortesía del parque para que los atendieran de lo mejor pero no importa al igual que Ustedes yo estoy en el proceso de capacitación aquí en la UNED igual me da.

Edgar Chacón indica que solamente porque yo secunde la Moción de Mayela quiero dar estas palabras la secunde porque la compañera expreso una situación que se daba en la comunidad y ese sentido yo estoy de acuerdo en respaldarla si la sesión se va a dar el sábado o no solo por un acuerdo se da yo voy a ir si ustedes dicen que se va hacer la sesión yo voy a llegar aunque sea el único que llegue.

La Presidenta Marcela Céspedes yo quiero recordarles algunos puntos. Primero esta sesión fue convocada casi con carácter de urgencia motivada por parte de Doña Dixie Amores que fue la que me hablo para que esta sesión se realizará que de casualidad el día que nos estábamos poniendo de acuerdo doña Mayela llegó por ahí y nos pusimos de acuerdo en relación a la fecha y a la hora y eso fue lo que se propósito aquí ante el Concejo municipal pero Morros yo quiero decirle algo aunque yo no comparto a posición suya debo felicitarlo porque usted es una persona valiente y dice las cosas como son y es que aquí muchas veces se ha dicho es que no se dicen las cosas claramente y yo quiero decir aquí es que no se están diciendo muchas cosas claramente que ahora vengan a decir que es que porque alguien no esta en la finca y otras historias, yo la verdad no voy a decir que no es así porque tampoco voy a levantar un falso pero que sea un elemento más que se adicione a la razón verdadera real de

esto y esto si lo digo por dos razones y quiero compartirlo con ustedes también, desde el martes en la mañana en que algunos se dieran cuenta que la sesión no iba ser paga sino la de hoy doña Dixie Amores, con la que coordine para que realizara la Sesión me llamo por teléfono haber si se podía eliminar o suspender la celebración de esta sesión porque muchos Síndicos lo que ella me dijo la habían llamado y le habían dicho que no iban a ir a la sesión y que a ella le preocupaba mucho porque a ellas les interesaba muchísimo de que fueran lo Síndicos para aprender con lo dijo Mayela de lo que están haciendo allá se lo puedan llevar a otras comunidades y a otros Distritos yo le externe a Doña Dixie que por una situación de esa se tuviera que suspender una sesión pero antes de la sesión también Doña Mayela me dijo cual era sus intenciones y lo primero que me dijo era que no iban a ir los Síndicos y yo quiero decirle a todos ustedes y yo no se si Mayela hablaba por todos los Síndicos o hablaba por ella yo en estos momentos no me voy a poner a asegurar cosas que en realidad fue Mayela la que las expreso también yo le dije a Mayela que a mi me preocupaba que se diga que uno dos o tres muchos o pocos no va a ir una sesión porque no se les paga y yo lo vuelvo a reiterar y me van a disculpar los compañeros síndicos y sindicadas yo se la labor y el sacrificio que hacen en sus comunidades pero así como ustedes muchos de nosotros íbamos a ir a esa sesión y no se nos iban a pagar a ustedes la gran mayoría que vienen de largo se les paga viáticos aunque no se le pagará la dieta y el dije a Mayela y lo vuelvo a repetir precisamente para mi esa sesión los que más provecho podrían sacar o van ha sacar porque si se va a reprogramar espero que llegue el momento son los Síndicos con el aprendizaje que puedan obtener donde allá en Buena Vista se esta llevando a acabo y precisamente que los más interesados no van por un asunto de plata como lo dijo Everardo la verdad que si se sorprende uno bastante y sobre todo cuando se ha venido diciendo por muchas partes que este Concejo Municipal no trabaja y cuando se quiere cumplir con algo que se dijo cuando se quiere precisamente dar el apoyo a una comunidad de Buena Vista que creo que sería casi insólito una sesión extraordinaria allá donde está el Concejo municipal escuchar lo que fuera sus necesidades y la razón porque la que no se da como usted lo dijo precisamente don Rafael es esa la verdad es que es bastante lamentable y eso se dijo antes de la sesión se lo dijo a Carlos Corella me lo dijo a mi antes de la Sesión Doña dice me llamo y me lo dijo a mi yo estoy dispuesta a que se suspenda esta sesión la verdad que no podemos tampoco nadar contra la corriente si vamos a ir a una comunidad y no nos vamos a encontrar a las personas y no le vamos a poder sacar provecho como nosotros queremos sacarle a una sesión de este tipo como lo hemos dicho en otras oportunidades no se puede ir a una casa cuando el dueño de la casa no le va a abrir la puerta de esa forma no se puede en ese sentido yo estoy de acuerdo de aprobar la moción con la modificación que Doña Mayela ha hecho que se suspenda luego veremos cuando se podrá reprogramar porque aunque no ha sido reprogramadas el lunes se van a convocar a dos sesiones extraordinarias ya para el mes de julio y Mayela está de acuerdo que se reincorpore que se derogue el acuerdo anterior, de convocatoria de la sesión extraordinaria., eliminando la fecha para el 15 de julio y suspendiéndola para que luego se re programe y adiconadle que se derogue el acuerdo anterior de la convocatoria de esa sesión Extraordinaria .-

SE ACUERDA:

1: Derogar el acuerdo de la sesión extraordinario No 20 inciso 3 acta 32 celebrada el lunes 24 de mayo 2010.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

2. Reprogramar la Sesión Extraordinaria en la Comunidad de Buena Vista en la fecha más conveniente para el Concejo Municipal.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTICULO No 7: Propuesta de realización de Taller sesión en coordinación con la Administración Municipal para priorizar proyectos de interés para el Cantón de San Carlos.-

El Regidor Gerardo Salas aquí desde un principio lo he dicho esto es de la mociones se han presentado una buena cantidad de mociones los que hemos estado acá por algún tiempo sabemos que algunas mocione por más buena que se la iniciativa no van a prosperar porque dependen generalmente de un 100% de un presupuesto, entonces aquí vemos como regidores sabemos con exactitud si la iniciativa es una buena intensión es un buen deseo va ha prosperar porque cuando llega a la esfera donde tiene que llegar nos vamos a encontrar con vetos y con vetos bien justificados porque en la Administración saben cómo manejar el asunto este presupuestario en vista de esa situación yo no he querido presentar la Moción por escrito yo quería hacer la exposición ante ustedes bueno yo quisiera un poquito menos de seis años salir de acá con la frente en alto yo creo que los que estuvimos los cuatro años anteriores podremos estar con la frente muy en alto por la labor que se hizo en el Cantón de San Carlos con todos los errores con todas las desaciertos que hemos cometido los cuatro años anteriores han sido cuatro años buenos para el cantón de San Carlos, se avanzo mucho en otros temas igualmente en menos de seis años yo quisiera salir con la frente en alto de este Concejo Municipal decía un compañero de radio que a mi me dan vergüenza de lo que ha pasado en este Concejo Municipal tiempo atrás que si yo no estaba dispuesto a negociar pero si estoy dispuesto a aportar lo poco o lo que haya aprendido acá en el ejercicio de cuatro años anteriores y ponerlo al servicio del Cantón de San Carlos, aquí en este barco estamos montados todos los partidos que estamos representados acá y si van a buen puerto todos los pasajeros iremos a buen puerto pero si nos hundimos nos hundimos todos yo creo que aquí hay un poquillo de mala intención a veces uno escucha comentarios mal intencionados que se hace con cálculos políticos y so esta bien es comprensible esto es un parlamento aquí se viene a discutir temas de todo tipo pero yo se que tenemos que tener suficiente tacto suficiente cuidado para que al final de nuestro periodo podamos salir con la frente en alto yo quiero decirle a ustedes y proponerles que yo creo que para Julio no porque la señora presidenta nos ha dicho que ya hay dos propuestas dos sesiones extraordinarias para el mes de julio y reservemos una fecha para una sesión extraordinaria, Sesión Taller con la Administración para discutir iniciativas de todos y para retomar proyectos que están ahí en el camino que se venían trabajando en el periodo anterior y yo no he vuelto a oír de ellos y me parece que son muy importantes un día de estos me encontré con el Arquitecto Ugalde que paso con el acuerdo y yo le di las explicaciones porque no había salido ese acuerdo eso es la expansión de la Ciudad Hacia el este y temas como ese hay varios que están pendientes hay temas pero de mucha importancia de gran relevancia para ese Concejo Municipal y que deberíamos avocarnos pero esto solo lo podríamos hacerlo en una Sesión Taller donde conjuntamente con la Administración podamos definir aquellas áreas aquellos ejes en que la Municipalidad esta trabajando como tal y que a nosotros también nos interesa y tomar todos aquellos temas que están pendientes que quedaron en el camino para que nosotros también podamos tener un norte bien definido y no iniciativas que muchas veces podría llamar ocurrencias que se le ocurrió ha alguien de momento y esa una buena idea tal cosa y lo escribió seguido de una moción y como es mayoría se aprueba entonces al fin y al cabo va a revotar por esto por lo otro no se puede hacer creo que somos un equipo de trabajo la Administración y el Concejo Municipal debe ser un equipo de trabajo debemos trabajar en forma conjunta temas importantes relevantes para el Cantón de Sn Carlos sin importar la agrupación política de cada uno de nosotros debemos definir de que manera en forma conjunta bien llevado a cabo esos proyectos y creo que este concejo municipal debe retomarlo e impulsarlos tenemos 6 años de tiempo para poder hacer esas cosas importantes para el Cantón de San Carlos.-

El Regidor Gilbert Cedeño manifiesta que le parece excelente la propuesta es importante que ustedes y este servidor y todas las compañeras y compañeros tenemos iniciativas y proyectos ideas que hay que concretar en ese Taller podríamos fortalecer algunos y reorganizar algunos otros pero sí creo importante ese taller para formar un equipo de trabajo tanto la Administración con ese Concejo Municipal como el cuerpo de Síndicos, Sindicas el Cuerpo Colegiado como tal ya que hay proyectos urgentes como el puente peatonal del Hospital San Carlos.

La Presidenta Municipal indica que le parece bien lo que está diciendo don Gerardo en el sentido de que hace cuatro años se hizo con la Administración y con las diferentes áreas me parece que no necesariamente tiene que ser una sesión de agosto podría ser en julio puede ser una extraordinaria no creo que haya ningún problema de todo un día un sábado inclusive que todo podamos estar todo un día recordemos que esa sesión se hizo dos fines de semana dos sábados me parece entonces nos pusimos al corriente de algunas cosas creo que si sería importante y productivo también porque llegaríamos a conocer las diferentes funciones de los Departamentos, lo que si quisiera refutarle también un poco a Don Gerardo cuando el habla que las mociones que se han presentado son como ocurrencias y que han sido votadas porque aquí es respetable la posición de Don Gerardo porque ha sido mociones precisamente que han votado en contra ustedes las que se han vetado pero sin embargo es un tema que no nos toca decir si llevamos la razón o no porque se ha elevado al contencioso y será él quien defina si el veto llevaba o no llevaba razón por supuesto que ustedes mantienen una tesis que si la llevaba y algunos nosotros que se han visto en el Concejo que por supuesto consideramos que no lleva razón el veto entonces si me parece que es importante coordinar siempre y cuando se respete las posiciones de cada una de las partes tanto de la parte Administrativa como de la parte del Concejo teniendo como Superior Jerárquico de esta institución como Gobierno Local en el tanto esto se da en un marco de respeto de cooperación de de coordinación como lo está diciendo Don Gerardo me parece que es una iniciativa importante y también interesante.

El Regidor Eli Roque dice que al le parece urgente realmente ha habido aquí una omisión de nosotros o de la Administración porque realmente como nos decían en el asesoramiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), nosotros empezamos a conducir o a participar de la conducción de un barco y necesitamos saber que tenemos, en que punto nos encontramos, con que contamos, por ejemplo el otro vino una muchacha Mirna del Ambiente a referirse a una serie de temas entonces lo que acordamos el otro día en la Comisión del Ambiente fue que Mirna nos vaya a exponernos a nosotros como Comisión sobre todo lo que se está dando en el Departamento de Gestión Ambiental toda vez que nosotros empezamos ha tomar acuerdo y cosas que ya se están haciendo a través de proyectos que tienen un seguimiento a mi me parece sumamente necesario y saludable esa propuesta de Don Gerardo, tal vez todo un día resulte poco por las distintas oficinas y Departamento y posiblemente para información tan voluminosa que existe pero que por lo menos si queda introducido el tema o se ha hecho el contacto para que en adelante los que somos nuevos integrantes de este Concejo podamos acudir y dejar un canal abierto con cada una de esas oficinas o Departamentos de la Municipalidad de manera que yo veo muy saludable la inquietud y ojala se pueda concretar a la mayor brevedad.

El Regidor Edgardo Araya yo concuerdo con la propuesta que dice don Gerardo, lo que me da tristeza es que la gente anda diciendo que aquí no se hace nada, y que aquí no avanzamos es decir yo no veo algunos lastimosamente será que no sabían siempre están aquí algunos allá atrás allí andando encontrándole siempre el pelo a la sopa, para luego decir que este Concejo no sirve, que es una vergüenza lástima que hoy no están solo esta radio Santa Clara no están otros medios para que nos demos cuenta que en este Concejo si se puede construir y yo aprovecho esa propuesta para decirle a Don Gerardo que de parte de Alianza Zarcarleña que es el pacto municipal que estamos de

acuerdo y que hay urgentemente de preparar y planear ese taller para ir definiendo una Agenda de consenso así como la Asamblea Legislativa se pone de acuerdo para definir una serie de leyes iniciativas que son importantes todas tienen algún interés pues lo podemos hacer para ir caminando aun más rápido con este Concejo entonces yo creo que es muy importante lástima que no están los de siempre esto lo digo que si nos podemos poner de acuerdo y que si podemos lograr cosas importantes en este Concejo.

El Vicepresidente Municipal Carlos Corella expresa que hay aprobamos un presupuesto en Comisión de Hacienda una variación presupuestaría discutimos vimos se aprobó pero técnicamente cuando hay un responsable ojala yo quisiera dos proyectos que yo tengo en mente un verdadero manejo del relleno sanitario y ver dotado a esta Municipalidad con los camiones chompipa batidora, las que sean necesarias para que la estructura del cantón de San Carlos sea duradera que no sea esa plastica que se gasta en tratamientos que por la humedad aquí no sirve ojala que estos dos proyectos en esos 6 años se puedan iniciar y además verlos hecho realidad yo se que cada uno tiene su proyecto, decirle a Gerardo comperto totalmente esa iniciativa suya ojala aunque sean extraordinarias no pagas junto con la Administración las prioridades de proyectos que ocupa San Carlos manifestándole a Don Gerardo que eso es excelente esa propuesta suya y que un plan operativo se dé basado en esa propuesta en donde estamos representados todos los Síndicos, una cosa que no comparto con don Gerardo es que yo no tengo porque sentir vergüenza ajena yo si me siento bien conmigo mismo del actuar el día de hoy yo abro la puerta y me regreso a mi casa con la frente en alto.—

La Regidora Liz Diana Vargas hace un comentario sobre la anterior sesión extraordinaria algunos miembros del Concejo, pidieron unos bocadillos al Restaurante Charles, cuando el muchacho vino se encontró con las personas que le habían efectuado el pedido de la comida no estaban y no tenían a quien cobrar dichas facturas, sin embargo unos Regidores presentes cubrieron las mismas.

Marcela Céspedes manifiesta que sin ánimo de hacer sentir mal a los compañeros evitemos que ocurran este tipo de situaciones.--

La Presidente Municipal hace alusión que estuvo conversando con el señor Alcalde Alfredo Córdoba y básicamente son dos puntos

1: La construcción de una Pollera en Sector de Quebrada del Palo y la misma cuenta con los permisos correspondientes al igual las dadas en Aguas Zarcas y otros lugares ante esa situación coordine con Don Alfredo y con Don Bernal Acuña y nos vamos a dar a la tarea de convocar a una reunión con los Funcionarios de SETENA y el MINAE porque tenemos que buscar alguna otra medida mientras el plan regulador viene para tratar de hacer conciencia a esa gente de que sigan otorgando permisos en esa zona muchas veces sobre fuentes de agua de algunos lugares y la gente está muy molesta y es que ese tipo de barbaridades se siguen dando yo quiero comentarles eso por si alguien les llega a comentar de esta pollera que esta siendo construida en la quebrada del Palo de la Pulpería de Quebrada de Palo en una cuestita a mano derecha ya contamos con el expediente lo fotocopiamos en la Administración y ya estamos trabajando sobre eso.—

2. El otro tema que nos está preocupando muchísimo le dije a Don Alfredo con lo trajera en la próxima sesión ya varias personas me lo han venido diciendo lo que pasa es que hoy me lo conformaron sobre que hay un empresario o inversionista extranjero que está realizando gestiones con algunas personas dueñas de terreno de Santa Fé, donde hicimos el último estudio que se detecto que ahí hay una fuente de agua muy importantes unas nacientes muy importantes y esas nacientes que hay ahí podrían ser

fundamentales para proveerse agua potable la población de este Distrito sino otras poblaciones en ese sentido cuando el río suena es que piedras trae efectuando algunos asesoramiento me indican que lo que hay que hacer es correr según el último estudio que se realizo sean registradas o denuncias para la Municipalidad.—

El Sindico Distrito de Florencia indica que sobre eso mismo no sabe si fue Carlos en el Concejo anterior que hizo un comentario tendiente de que se averiguara la posibilidad de solicitar los nuevos permisos de concesiones de agua que existen en el Cantón de San Carlos.—

El Regidor Juan Rafael Acosta manifiesta que él estuvo conversando el tema con Carlos y Edgar y que hace cuatro años se presentó la Moción de la mojonada del Cerro y que además se había evitado que se hiciera una pollera porque estaba en zona protegida, estamos ya sin agua sino hacemos algo muchas comunidades se van a quedar sin agua o con agua contaminada.

Don Gerardo Salas hace una aclaración en el sentido que ese mojonada esta hecho hace más de un año, en la totalidad del parque se hizo a través de Apanajuca cada mojón esta puesto en su lugar lo que hay que hacer es cumplir la ley nada más.

NOTA: Al ser las 19:00 horas, se decreta un receso de 45 minutos.

NOTA: Al ser las 19:45 horas, se reinicia la sesión.-

CAPITULO III. NOMBRAMIENTOS DE COMISION.

ARTÍCULO No. 08. Nombramientos de Comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión a los Síndicos y Regidores que se detallan a continuación

1. Al Sindico Edwin Rojas Castro, Sindico Distrito de Monterrey para que participe en reunión programada para el lunes 28 de junio, en las instalaciones del Redondel a la 6:00pm, tema sobre infraestructura de la Delegación Distrital, Fuerza Pública.--
2. Al Síndico José Antonio Acuña, Sindico del Distrito de Agua Zarcas, para asistir a audiencia el día 08 de junio del 2010, con la Ministra de Seguridad José María Tijerino y la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas, con el fin de tratar problemas de la Delegación.--
3. Al Sindico Evaristo Arce, Sindico Distrito de Pital , para que asista a reunión hoy 24 de junio a reunión de la Comisión de Emergencia asunto inundaciones en Barrio Chino en Pital y el sábado 26 de julio para asistir a reunión en el Palmar de Pital, asunto construcción de puente sobre la Quebrada Gavilán.--
4. Al los Síndicos Rafael María Rojas Quesada, Magdalia Salazar Acosta, Carlos Eduardo Campos Araya y Mayela Rojas Alvarado, quienes el sábado 26 de junio 2010 acudieran a un proceso de Capacitación del Diseño de Perfiles de Proyectos en el Ámbito Distrital Comunal el mismo se lleva a cabo en Sede Regional de UNED.—
5. Al los Regidores Carlos Corella Chaves y Marcela Céspedes que estuvieron reunión junto con la Administración a partir de las 10 am en día de hoy 24 de

junio año en curso, con el Auditor para ver un informe de la Contraloría y además a las 2:00pm todos los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se reúnen con la Administración para resolver lo de la Variación Presupuestaria.

6. Sindico Edwin Rojas Castro, Sindico Distrito de Monterrey para que participe en reunión programada para el día de hoy 24 de junio, en el Comité de Caminos de la Guaria.-
7. Regidor Suplente José David Vargas Villalobos, a fin de que asista a la reunión con el Señor José Miguel Jiménez funcionario del Instituto Mixto de Ayuda Social en San José, (IMAS) con el fin de gestionar posible ayuda a Centros de Restauración.
8. Al Síndico Omer Salas., quien el día de hoy jueves 24 de junio del 2010, y se extiende para el lunes 28 de año en curso, atendiendo la maquinaria municipal en su Distrito, por trabajos de pasos de alcantarilla en los cuadrantes y efectuando otras coordinaciones para este fin en su comunidad.
9. Al Sindico del Distrito de Florencia, Edgar Rodríguez Alvarado para que el día sábado 12 de junio 2010, a partir de las 5:00m asista a una inauguración iluminación de cancha de la Vega de Florencia.
10. A participar del Taller de Inducción "Fortaleciendo la Gestión Municipal de la mano con nuestros Regidores (as) 2010-2016 que se realizará el próximo lunes 28 de junio en el Hotel Tilajari en Muelle de Florencia de 8:30am a 4:00pm, ellos son: Regidores Everardo Corrales Arias, Carlos Corella Cháves, Elí Roque Salas Herrera, Aída Vásquez Cubillo, Leticia Estrada Vargas, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgardo Araya Sibaja, Gilberth Cedeño Machado, Liz Diana Vargas, y Rolando Ambron.--

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION

ARTÍCULO No. 09. Informe de Comisión sobre actividad realizada en El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal presentado por Greivin Arrieta y Eli Roque Salas Herrera.

Ciudad Quesada 15 de junio de 2010.

Informe de Comisión sobre gira a San José referente a los de puestos en la junta directiva del IFAM, realizada en el Hotel Herradura el día 8 de junio de 2010.

El día 4 de junio del año 2010 al ser las 6:30 Am se encuentran presentes los señores Eli Roque Salas y Greivin Arrieta, para dirigirse a la ciudad de San José específicamente al hotel Herradura para iniciar con la actividad dicha asamblea transcurrió en buenos términos que a continuación detallaremos.

- 1) 6:00 am se encuentran los Señores Eli Roque y Greivin Arrieta para salir hacia San José, sin embargo el carro municipal que se había reservado para los efectos de traslado hacia, el hotel herradura nunca llego por lo que se tomo la decisión de trasladarse en el vehículo particular del Sr Greivin Arrieta, para desplazarse hacia San José, saliendo a las 7:00 pm luego de una hora de espera.
- 2) 10:00 am Bienvenida y refrigerio.
- 3) 10:45 Presentación de la apertura de la sesión y presentación del comité ADHOC

que se encargará de la conducción de la asamblea.

- 4) 11:00 de la mañana palabras de apertura por parte del señor ministro de descentralización el Señor Lie. Juan Marín Quirós
- 5) 11:20 de la mañana se abre el espacio para preguntas por parte de la asamblea.
- 6) 12:00 md se procede a realizar la primera votación para el primer lugar propietario quedando electo el Lic. Berni Valerio representante de la provincia de San Isidro de Heredia.
- 7) 1:00 pm Elección del segundo lugar propietario quedando electa la Licda. Maria de los Angeles Rodríguez, representante de la municipalidad de Atenas representando a la Provincia de Alajuela.
- 8) 2:00 pm nos dirigimos para el almuerzo.
- 9) 3:00 pm se elige el tercer lugar como propietario en la junta directiva quedando como ganador el Sr Gerardo Cascante Suárez representante de la municipalidad de abangares de la Provincia de Guanacaste.
- 10) Al ser las 3:40 se procede con la votación del primer lugar para suplente quedando como ganador el Señor Carlos Martínez representante de Jiménez en Cartago.
- 11) Al ser las 4:40 se procede con la votación para el segundo lugar suplente quien queda electa al ser la única aspirante la señora Dobelys Ruiz representante de las municipalidades de San José, no se menciona su municipalidad pues esta no hace su presentación al ser la única aspirante, por lo que se procede a realizar la votación quedando ella de ganadora al ser la única candidata al puesto antes mencionado.
- 12) Al ser las 5:30 pm minutos de la tarde se pone término a la actividad y nos disponemos a regresar hacia San Carlos.
- 13) Al ser las 7:45 pm llegamos a Ciudad Quesada dando por concluida la actividad mencionada.

Es todo.

De esta manera solicitamos el pago correspondiente a viáticos Tomando en cuenta que tuvimos que desplazarnos por medios Personales y no por medios municipales como estaba previsto con Anterioridad.

Sin otro particular

SE ACUERDA:

Darlo por recibido conforme, ya que el mismo se había brindado verbalmente.

ARTÍCULO No. 10 Informe de Comisión brindado por José David Vargas Reunión el lunes 21 de junio en Asociación Salvando al Alcohólico R.H.N

Lunes 21 Junio de 2010 Informe de reunión:

Reunión con Carlos Blanco, Asociación Salvando al adicto región huetar norte

- El punto más importante es que este consejo pida al IAFA ente regulador; Un informe sobre la normativa de los centros de rehabilitación, ya que el consejo anterior se comprometió a una reunión con esta entidad, sin ningún resultado.

Este problema de drogadicción alcoholismo y otros nos perjudican a nivel de cantón y teniendo una comisión de bien social no intervengamos en este problema.

- He recibido alguna información de un centro en Cedral que este centro está utilizando muy astutamente, a personas a pedir por todo el cantón, donde los encargados de este centro lo utilizan para sus propios intereses; Además piden con tarros en las calles, piden de puerta a puerta venden números.
- Dicha actividad de estas personas perjudica a quienes trabajamos en orden y además pone en duda el valor de los centros ya establecidos legal mente.

Recomendación:

1. Que la comisión de Asuntos Sociales realice un estudio de este centro con ayuda de las autoridades correspondiente,
2. Verificar permisos de funcionamiento como centro y permisos del C.C.S.S
3. Si están acreditados por el IAFA para funcionar como centro de rehabilitación
4. Hacer un comunicado de prensa informando al cantón de estas personas camisas rojas
5. Si en dado caso llevar al ministerio publico a estas personas, que estafan para su propio bien a personas de buen corazón.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe brindado por el Regidor José David Vargas, tal y como fue presentado. **ACUERDO APROBADO.** Votación unánime.-

ARTICULO No. 11 Informe de Comisión de la Regidora Giselle Rodríguez y Omer Salas del día 21 de junio del 2010.

La Regidora Guísele Rodríguez manifiesta que el pasado lunes 21 de junio ella y el Sindico del Distrito de Santa Rosa de Pocosol estuvieron arreglando las calles del centro de Santa Rosa y se están arreglando algunos pasos de alcantarillas entonces para involucrar un poco más la comunidad yo estuve participando con el en esa actividad.-

SE ACUERDA:

Aprobar informe verbal tal y como fue presentado.- **ACUERDO APROBADO.** Votación Unánime.-

ARTICULO No.12. Informe del La Comisión Municipal de Obras Públicas de fecha 14 de junio 2010

COMICION DE OBRAS PÚBLICAS

Al ser las 2 y 30 de la tarde da inicio la reunión de asuntos viales con la presencia de Edgar Chacon, Carlos Corella, Juan Rafael Acosta y Everardo Corrales, ausente con excusa David Vargas,

ACUERDOS

1. Coordinador Carlos Corella,
Secretario David Vargas
2. Reuniones Los 4 Lunes A Las 7 Pm

3. Se Recibe Nota De Acuerdo El 24 05 2010 Artículo 03 Acta 32, Propuesta Planteada: Compra De Terreno Propiedad De La Cámara De Ganaderos En Muelle.
4. Pedir Al Consejo Que Pida La Propuesta Y Las Condiciones De Lo Propuesto Al Alcalde, Para Poder Hacer El Estudio Correspondiente.
5. Solicitar Al Ingeniero Bernal, El Listado De Las Propiedades De Los Proyectos, En Todo El Cantón.
6. Solicitar Al Ministro Francisco Jiménez, La Información Actual De La Ruta De Aguas Zarcas Conocida Como El Desvío De Esta Comunidad El Cual Se Encuentra Frete Al Cementerio.

Se cierra la Sesión a las 3.pm

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la Comisión de Obras Públicas tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación Unánime.-

ARTICULO No. 13. Informe de Comisión de Leticia Estrada y Auristela Saborio.-

Ana Leticia Estrada Vargas y Auristela Saborío como miembros de la Comisión de la Mujer estuvo reunidas el viernes 18 de de junio con funcionarios de la Oficina de la Mujer y María Nela Vargas del INAMU y estuvieron viendo las políticas de Equidad, quedo en un informe ahí quiere que solicitemos el 08 de julio a una sesión Extraordinaria para que el Concejo tome dicha política y ese día la sesión extraordinaria seria el jueves 8 de junio a partir de las 5 de la tarde

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de Comisión presentado por Leticia Estrada Vargas Tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

La señora Presidenta Marcela Céspedes, manifiesta que debido a la solicitud expresa por la Licenciada Gisela Vargas de la Dirección de Desarrollo Social (Oficina de la Mujer) donde recomienda la posibilidad de realizar una Sesión Extraordinaria para el día jueves 08 de julio del año en curso a partir de las 5:00pm, ya que le corresponde a este Concejo la revisión de la Política de Genero, quien nos acompañara la señora Nela Vargas, Funcionaria del INAMU, a su vez la Dirección de Desarrollo Social nos expondrá la Proyección de la Dirección de Desarrollo Social.

Inciso 2

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 08 de junio del 2010, a partir de las 05:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Revisión de Política de género a cargo de la Licenciada María Nela Vargas del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).-
2. Proyección de la Dirección de Desarrollo Social a cargo de la Licenciada Gisela Vargas Guzmán Coordinadora Dirección de Desarrollo Social Municipalidad de San Carlos.-

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-

ARTICULO NO. 14 Informe de Comisión de La Sindica Suplente Distrito Quesada Magdalena Salazar.

La Sindica Suplente del Distrito de Quesada manifiesta que el martes 22 de junio del 2010, se apersono junto con Junta de Salud de Ciudad Quesada en la Comunidad de Buena Vista, para tratar temas de Salud y se escucharon las quejas de salud de los vecinos de comunidad, se comento del problemas que existe dado que no cuenta con medico para dicho Distrito y además se conformo el Comité de Salud para dicha comunidad y vamos a plantear todas las quejas donde corresponde.—

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por la Sindica Suplente Distrito Quesada tal y como fue presentado.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTICULO No. 15. Informe de Comisión del Síndico Suplente Distrito de Aguas Zarcas José Antonio Acuña.

El Sindico suplente del Distrito de Aguas Zarcas manifiesta que el pasado 08 de junio del 2010, en compañía o con algunos miembros de la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas, tuvimos una audiencia en primera instancia era con la Ministra de Seguridad José María Tijerino, y sin embargo no nos pudo atender y en su lugar fuimos atendidos por la Viceministra Licenciada Doña Flor y algunos funcionarios de alto nivel, esa reunión era con el fin de tratar la problemática que en ese momento estaba viviendo la Delegación la Guardia la Policía de Aguas Zarcas, con respecto a al edificio la delegación que había sido declarada por el Ministerio de Salud, no habitable entonces estaban diciendo que la iban a trasladar para la Marina, que la iban a trasladar para San Francisco de la Palmera, dichosamente pudimos arreglar en parte la situación en esta reunión fue muy interesante además de la Ministra nos acompañó Doña Pilar Porrás se trataron asuntos no solamente de Aguas Zarcas sino también alguna de otras problemáticas que habían en otras delegaciones con la Pital, en este momento la delegación de Aguas Zarcas alquilo una casa amplia ahí en Centro de Aguas Zarcas al costado sur de la Iglesia de Aguas Zarcas, nosotros buscando una solución buscamos un lote vinieron a ver el lote les pareció después vinieron y vieron el edificio vieron que es una estructura buena que se puede mejorar, el Ministerio lo que estaba pidiendo era unas mejoraras por ejemplo en el techo unas aguas abrir una ventana para que entrara luz y aire algunas mejoras como la reparación del sistema eléctrico, extinguidor la misma viceministra dice que este edificio se puede recuperar consideramos también que tal vez sea más práctico para sacar esta obra y no haciendo un edificio nuevo porque lleva mucho dinero.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe del Sindico Suplente Distrito de Aguas Zarcas tal y como fue presentado.- Votación Unánime-

ARTICULO No.16. Informe de Comisión Regidora Ana Leticia Estrada Vargas referentes a giras realizadas con funcionarios del (ICT).-

Nos había nombrado en Comisión a Edgar Chacón y mi persona para reunirnos con personeros del Instituto de Turismo (ICT), y visitamos muchos lugares la gente estaba muy contenta por que el ICT nunca había ido , andaban mapeando ellos utilizan la tecnología vía satélite los atractivos turísticos naturales eso es lo que andaban buscando mapearon bastantes lugares que no tenían y la gente daba quejas sobre las hojas que no aparecen las cataratas no la que cosas así, fue muy provechoso y la gente

quiere formar comisiones de turismo y trabajar mas ordenado, yo quisiera también poder trabajar junto con ellos esta gira fue muy interesante y muy provechosa

La Presidenta Municipal manifiesta que ella ha escuchado muy buenos comentarios no solo la gente de ICT, anduvo con ellos todas estas giras en representación de la Municipalidad y del Gobierno Local y felicitarla por esta labor que está haciendo y me parece fundamental de hacer relación con los diferentes instituciones y el buen trabajo que están haciendo por parte de los Regidores.

Así mismo insta a los Regidores Gerardo Salas y Carlos Villalobos para que participen en las reuniones de la Comisión de Asuntos de la Mujer que manifiestan que están muy contentos porque ya que es una comisión de lujo y la Oficina de la Mujer se siente muy respaldada por dicha comisión.

Edgar Chacón manifestó que el merito es de Leticia el solo participo en la Reunión, yo no participe en las giras.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe tal y como fue presentado. Votación unánime.-

ARTICULO No.17. Informe sobre Comisión de la Regidora Marcela Céspedes y Carlos Corella.-

El Regidor Carlos Corella, indica que el día de hoy a partir de las 10 de la mañana fuimos convocados por parte del Departamento de Auditoria para conocer Informe que la Auditoria Municipal va a presentar al Concejo Municipal, con el fin de conocer el informe final de Auditoria, generalmente siempre invitan al Presidente del Concejo y el Informe de hoy se trataba sobre el reglamento de las modificaciones presupuestarias que fue aprobado por el Concejo Municipal pero presentaba unos detalles entonces la Contraloría manda para que se justifique y se realice una serie de recomendaciones que se están presentado que deben ser contempladas en ese reglamento fue bastante extensa y estuvieron presentes funcionarios de la Administración Municipal sobre todo Carlos Corella como Coordinador de la Comisión de Hacienda y Don Fernando lo va a presentar el lunes , la intención compañeros es que ese tema se desarrolle en una Sesión Extraordinaria.-

SE ACUERDA:

Aprobar el informe tal y como fue presentado. Votación unánime.-

ARTICULO No.18. Informe de Comisión Municipal de Obras Públicas.

Al ser las 2y 30 de la tarde da indo la reunión de asuntos viales con la presentes Carlos Corella, Juan Rafael Acosta y Everardo Corrales, ausente con excusa David Vargas,

ACUERDOS

1. CARLOS CORELLA CHAVES CORDINADOR
2. SECRETARIO DAVID VARGAS VILLALOBOS
3. REUNIONES LOS CUARTOS LUNES DE CADA MES A LAS 7 PM
4. SE RECIBE NOTA DE ACUERDO EL 24 05 2010 ARTICULO 03 ACTA 32, PROPUESTA PLANTEDA: COMPRA DE TERRENO PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE GANADEROS EN MUELLE.
5. PEDIR AL CONSEJO QUE PIDA LA PROPUESTA Y LAS CONDICIONES

DE LO PROPUESTO AL ALCALDE, PARA PODER HACER EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

6. SOLICITAR AL INGENIERO BERNAL, EL LISTADO DE LAS PRORIDADES DE LOS PROYECTOS, EN TODO EL CANTÓN.
7. SOLICITAR AL MINISTRO FRANSISCO JIMENEZ, LA INFORMACIÓN ACTUAL DE LA RUTA DE AGUAS ZARCAS CONOCIDA COMO EL DESVIO DE ESTA COMUNIDAD EL CUAL SE ENCUENTRA FRETE AL CEMENTERIO.

SE CIERRA LA REUNIÓN ALAS 3.PM

Aquí en esto punto don Alfredo dijo que tenía un proyecto de compra de un terreno en la cámara de ganaderos para poder estoquear material y a futuro un plantel Municipal incluso aquí se quede la maquinaria liviana y en Muelle de la Maquinaria pesada eso sería como punto estratégico ya que se encuentra alrededores de Fortuna Florencia, Pital Santa Rosa, nosotros lo que decimos es que presente el perfil del proyecto o ya el proyecto para analizarlo eso es el punto 3 para mí es un punto primordial porque el manejo de maquinaria ha habido criticas anteriores porque nadie quiere hacerse responsable y quisiera ver y apoyar esta iniciativa presentada por Alfredo Córdoba para la compra de ese terreno.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras Publicas tal y como fue presentado.- Votación Unánime-

ARTICULO No.19. Informe del La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de fecha 14 de junio 2010.

Informe numerados Comisión de Hacienda y Presupuesto

Al ser las 12:00 p.m. del día 14 de junio del 2010 y con la presencia de los señores Carlos Corella Chávez, coordinador de la comisión, Eli Roque Salas Herrera, Greivin Arrieta López, todos en calidad de regidores y miembros de la comisión, y el señor Alexander Villegas Rojas en calidad de Asesor de la comisión de Hacienda y presupuestos inicia la sesión de trabajo de dicha comisión. Están ausentes de manera justificada los señores Edgardo Araya Sibaja y Gilberth Cedeño Machado.

Coordinador: Carlos Corella Chávez. Agenda:

1-Comprobación del quórum

2-Análisis de Informe Económico de ingresos y gastos del primer trimestre del año 2010.

3-Asuntos varios.

Punto uno:

El señor Corella Chávez comprueba el quórum.

Punto dos:

La comisión de hacienda y presupuesto recibe Informe Económico de ingresos y gastos del primer trimestre del año 2010. Mediante oficio SM 0597-2010 del 11 de mayo del 2010 del Consejo Municipal y sobre el cual se resuelve:

Se acuerda que el Consejo Municipal consulte a la Administración Municipal.

1- En la conciliación bancaria de la cuenta 215-7737-2 existen ingresos no contabilizados desde octubre del 2009,

a. ¿a qué se debe esta situación?

2- En la cuenta 7738-0 Fondos de Acueducto, aparece una ND 30002 del 30-09-09 por 308.016.00

a. ¿A que corresponde dicha nota de debito y si ya se contabilizó?

3- En la cuenta 12000059-2 existen NC desde el 06-03-2009 que no se contabilizaron,

a. ¿ya se contabilizaron?

b. ¿Existe algún pronunciamiento de contraloría u otro ente al respecto?

4- En la cuenta cte. Partidas específicas 5508-5 existe un saldo de 3.464.857.76

a. ¿desde cuándo existe este saldo en la cuenta?

b. ¿a qué partida o partidas corresponde?

5- En la cuenta inversión a la vista BN 59-2 existe un saldo de 900.000.000,00

a. ¿de qué es esta inversión?

6- En la cuenta inversión BCR 215-2034 existe un saldo de 450.270.901.33

a. ¿de qué es esta inversión?

7- En el balance de comprobación al 31 de marzo del 2010 existe una cuenta que se llama Deposito en Transito por 1.109.021.389.44

a. ¿Cuál es la composición de esta cuenta?

8- Existe un Proyecto de recuperación del pendiente de cobro con un monto de 11.900.000.00 y pendiente de ejecutar un monto de 7.513.700.00.

a. ¿cómo se está midiendo este proyecto?

b. ¿Existen estadísticas de disminución?

c. Se solicita presentar al Consejo Municipal mediante informe escrito y gráficos específicos el comportamiento del pendiente de cobro y el impacto del proyecto en la recuperación.

Punto tres

Asuntos varios:

El señor coordinador somete a consideración la fecha de la próxima reunión para el segundo martes del mes de julio del 2010 y la comisión lo acepta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser la 1:50 minutos de la tarde.

El señor Regidor Eli Roque manifiesta que en esa sesión no contamos con la presencia de funcionarios de la Administración entonces a la hora de hacer la lectura del informe trimestral quedaron esas dudas que la planteados como informe per son dudas si hubiéramos estado sesionado con alguien de la Administración eso se hubiera podido evacuar cada una de esas consultas al no tener nosotros las plateamos como preguntas para que vaya a la Administración y vuelvan contestadas-

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto tal y como fue presentado.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**- Votación unánime. —

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 39-2010

PAG.24

Jueves 24 de junio del 2010 Sesión Extraordinaria

ARTÍCULO No. 20 Informe de Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios de fecha 14 de junio del 2010.-

**INFORME DE COMISION
COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
FECHA DE REUNION LUNES 14 DE JUNIO
COCINA MUNICIPALIDAD, HORA INICIO 7:10 P.M.**

MIEMBROS PRESENTES

Everardo Corrales Arias Coordinador Edgar Chacón P. Secretario Gilberth Cedeño M.

Asesores: Jose Antonio Acuña y el Ing. David Mata

Invitados:

Dagoberto Salazar: Feria Agricultor detrás Coocique R.L. 8395-8221

Roy Porras: junta Nacional de Ferias del Agricultor

Ing. Javier Avila: Director Regional MAG

Juan Rafael Vásquez V.: Feria Plazoleta Mercado

Evencio Retana: Agricultor La Tigra, Richard Arias UPA Nacional

Víctor Manuel Rodríguez: Presidente UPA Nacional Florencia 2478-0172

Artículo primero: Se lee el informe de la reunión anterior, presentado ante el Concejo Municipal.

Artículo segundo. Se realizan varios comentarios sobre la importancia de que se presenten ofertas de venta de terrenos para la instalación de la Feria del Agricultor. Y sobre la preocupación de que los recursos económicos disponibles sean suficientes para adquirir un terreno apropiado para esos fines.

Artículo tercero: Se analiza propuesta de programa elaborado por el Ing. David Alfaro para el Taller Feria del Agricultor en Ciudad Quesada, quedando preliminarmente de la siguiente manera:

Objetivo: Concensuar de manera general con la participación de todos los actores, los temas relacionados a tipo de feria, ubicación, dimensiones, infraestructura y servicios que necesita y merece Ciudad Quesada, sus habitantes y los agricultores.

Tema Uno Bienvenida y Objetivo del Taller

Tema Dos Marco Jurídico Regulatorio de las Ferias del Agricultor

Tema Tres: Estado del proceso de compra de finca Administración Municipal

Tema cuatro: Experiencia del desarrollo Puesta en Operación y Administración de una Feria del Agricultor; Administrador Feria Agricultor Grecia, Jefe Sub Región Grecia C.N.P.

Refrigerio

Tema cinco: Mesas de trabajo

Tema Seis: Plenaria

Tema Siete: Conclusiones – Plan de Acción.

Se invitarán a participar las siguientes organizaciones, instituciones y sectores:

- Comisión de Asuntos Agropecuarios Municipalidad de San Carlos
- Agricultores de la Feria y Comisión Regional
- Sector Público (MAG, CNP, IDA, MS, MSP, Municipalidad S.C., Tránsito)
- Representantes del sector consumidores
- Representantes de los artesanos

➤ Representantes de los discapacitados

Los temas para mesas de trabajo:

1. ¿Qué parámetros definen una buena ubicación de la Feria del Agricultor en C. Q?
2. ¿Cuáles servicios deben brindarse dentro de la Feria del Agricultor a los clientes?
3. ¿Cuáles servicios deben brindarse dentro de la Feria a los agricultores?
4. ¿Qué tipo de infraestructura y equipo debe tener la feria?
5. ¿Cuál es el tamaño de terreno requerido para la Feria del Agricultor?
6. ¿A qué otras actividades se puede dedicar la infraestructura durante los 5 días de la semana que no hay feria?
7. ¿Es sostenible financieramente la Feria del Agricultor?
8. Cuáles son los requisitos legales, de salud, y ambientales para una feria del Agricultor.
9. ¿Cuáles son las posibles fuentes financieras y de recursos para la ejecución del proyecto Feria del Agricultor Ciudad Quesada?

Acuerdo primero: Se acuerda solicitar al Concejo Municipal la aprobación del Taller Feria del Agricultor Ciudad Quesada para el día sábado 10 de julio de 2010 de 8 a.m. a 12 p.m. para lo que se requiere contar con el visto bueno de la Administración para el uso del Salón de Sesiones con equipo audiovisual, sonido y persona encargada de su operación, así como la asignación de recursos para un almuerzo para alrededor de 40 personas.

Acuerdo segundo: Se acuerdo solicitar al Concejo Municipal que pida a la Administración informar si además de los fondos transferidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería hay presupuestado algún monto adicional por parte de la Municipalidad para la compra de terrenos para la Feria del Agricultor.

Artículo cuarto: Se analiza el acuerdo del Concejo Municipal en el que se transfiere a esta Comisión la moción presentada por varios regidores en el que se solicita enviar nota al Presidente Ejecutivo y Gerente del IDA pidiéndoles que se estudie la posibilidad de que se revise la situación de los parceleros del IDA que por haber realizado segregaciones para optar por el bono de vivienda, se ven afectados pues al aparecer con dos propiedades inscritas en el Registro Público de la Propiedad no son sujetos de la exoneración del pago de bienes inmuebles.

Acuerdo tercero: Solicitar al Concejo tomar un acuerdo en el sentido de enviar nota a los Señores Rolando González, Presidente Ejecutivo del IDA y al Ing. Víctor Julio Carvajal Garro, Gerente de esa misma institución, para que estudien la posibilidad de revisar la legislación y buscar la manera de que los parceleros del IDA que han realizado segregaciones de para efectos de bonos de vivienda , no sean afectados en la exoneración del pago de bienes inmuebles por aparecer registrados con dos propiedades.

Artículo quinto: Se analiza el acuerdo del Concejo Municipal en el que se transfiere a esta comisión moción presentada por varios regidores en el sentido de atender necesidades de infraestructura vial y comunal del asentamiento Javillos en Florencia de San Carlos.

Acuerdo cuarto: Pese a que consideramos que este último asunto no le compete a esta comisión, solicitamos al Concejo Municipal trasladar a la administración la petición de los vecinos del Asentamiento Javillos de Florencia, para que se busque la posibilidad de contribuir para que sus necesidades de infraestructura vial y comunal sean resueltas.

Agotada la agenda, finaliza la reunión a las 8:35 p.m.

Se hacen varios comentarios referentes al tema de la Ferias de agricultor por parte de los Regidores Carlos Corella, Gerardo Salas, Edgar Chacón llegando a la conclusión que se pueda habilitar el terreno detrás de la casa parroquial ya que con eso dinero no es posible efectivamente adquirir un terreno ni en las condiciones ni en las ubicaciones que se requiere para una feria del Agricultor y eso ciento veinte millones de colones se podrían utilizar para desarrollar dicho proyecto en ese lugar.

El regidor Everardo Corrales manifiesta que a él en lo personal le alegra mucho la posición de Gerardo y nosotros lo vimos en la Comisión es que el asunto es claro nosotros con ciento veinte millones el terreno no lo conseguimos en ninguna parte con las condiciones que se ocupa. Algunos han hablado concretamente que Alfredo Córdoba les hablo de algún dinero, todo es extra oficial no hay nada por escrito si la Municipalidad podría ser un aporte más ese otro dinero perfectamente eso que está planteando Gerardo es totalmente viable, lo que si es importante lo que estamos planeado para el 19 de julio el saber que se va a construir que es lo que queremos construir y por eso es que convocamos a todas las instituciones que tienen que ver con esto CNP, Ministerio de Agricultura, la gente que está vendiendo en la feria del agricultor, grupos campesinos Upa Nacional todos reunidos en un solo Taller para que al final del día podamos tener esa feria del agricultor en papel en blanco y negro eso es lo que queremos todos a partir de ahí si podríamos decir para construir esto necesitamos un terreno con estas características lo más importante en este momento es rezar para que nadie presente una oferta y lo otro que ojala que la Administración nos pueda ayudar por parte de la Administración un refrigerio para la gente que va a participar.--

Marcela Céspedes le recomienda a la Administración la posibilidad de que se hablen con Alfredo y con Walter Hernández para ver la posibilidad de que les colabore con el refrigerio antes que se notifique el acuerdo respectivo.-

El Regidor Carlos Corella, Vicepresidente Municipal que el sugiere que se utilice todo el terreno inclusive la construcción que se ubica las canchas de tenis que se ubique en otro lado. —

Nosotros en la Comisión tenemos bien claro que aquí no puede haber divorcios de ninguna índole esto es de interés cantonal y porque no pensar de interés regional el asunto del tema del agricultor no se debe ver con colores políticos sino simple y sencillamente como una necesidad para todos dentro de la convocatoria taller estamos solicitando que tenga presencia la administración que la Administración nombre quien es la persona idónea para que este ahí y caminemos juntos en ese proyecto sino no hay excelente relación esto no va a caminar eso no hay discusión y con respecto a lo que dice Carlos acepto la sugerencia vamos a tomarlo en cuenta a los compañeros de la Comisión se les va a plantear esto pero que también nos vamos a esperar al informe que nos de de que si ahí se puede construir o no se puede construir en ese terreno que esta detrás de la casa parroquial.

Edgardo Araya dice que este tema hay que analizarlo con mucho detalle sobre todo el tema que para mi a este regidor es sumamente delicado, signifique la posibilidad de tomar yo pienso que ahí con un buen diseño arquitectónico se puede realizar más bien la existencia del río la alcantallarización de esa cuenca no excluye la posibilidad de hacer un proyecto yo pienso que bien pensado arquitectónicamente respetando 10 o 15 metros del margen del río porque hay una pendiente muy elevada esa zona de protección no se va extender mucho por los lados en todo caso por ley esta la zona de protección dependiendo de la pendiente y si es zona rural o urbana, pero entiendo que buscando una persona que tenga sentido y pueda plasmar la idea respetando el margen incluso rehabilitando haciendo una especie de parque con algunos árboles con algunos pollos donde la gente incluso pueda ir y sentarse pero me preocupa mucho

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 39-2010

PAG.27

Jueves 24 de junio del 2010 Sesión Extraordinaria

que se este dando la posibilidad de entubar esa quebrada incluso hay árboles sembrados ahí y un rótulo que dice plan de recuperación de la quebrada San Isidro me parece que estaríamos pasándole por encima algún otro plan del Departamento ambiental de la Municipalidad de San Carlos.-

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado por parte de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTICULO No.21. Informe del La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales de fecha 21 de junio 2010.-

INFORME #3 COMISIÓN MUNICIPAL DE AMBIENTE

Al ser las quince horas, treinta minutos del 21 de junio del 2010 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Eli Roque Salas Herrera Liz Diana Vargas Molina Edgar Chacón Pérez Carlos Corella Chaves

Asesores: Heidy Murillo Quesada

AR. N°1.

El señor Coordinador de esta Comisión, abre la reunión.

ACUERDOS:

1. Solicitar al Consejo Municipal que a su vez solicite a la administración, para que designe a un funcionario del Departamento de Gestión Ambiental, para que nos acompañe en las reuniones de comisión de Asuntos Ambientales, los terceros lunes de cada mes a las tres de la tarde, en las instalaciones de la Municipalidad.
2. Solicitar al Consejo Municipal que acoja y traslade a la administración el ofrecimiento de UNOVIDA y FECON para brindar un taller abierto de capacitación sobre Evaluación de Impacto Ambiental y Participación Ciudadana, en el mes de julio o agosto.

A las quince horas

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado por parte de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTICULO No.22. Informe del La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de fecha 16 de junio 2010.

Sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de San Carlos, al ser las diecisiete horas del dieciséis de junio del dos mil diez.

Se encuentran presentes los regidores Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Elí Roque Salas Herrera y Rolando Ambrón Tolmo.

Presentes los asesores Alexander Piedra y Huberth Rojas.

Ausentes los regidores Carlos Villalobos y Gerardo Salas.

Se conocen los siguientes asuntos y SE RESUELVEN:

I. Caso de solicitud de patente estacionaria planteada por María Isabel Vargas Rodríguez, cédula 1-586-149.

Con fundamento en las disposiciones de la Ley 6587 “Ley de Ventas Ambulantes y Estacionarias”, así como del “Reglamento para el ejercicio de ventas ambulantes y estacionarias en el cantón de San Carlos”, y en los artículos 28 párrafo segundo, 46 párrafo primero y 56 de la Constitución Política:

1. Considerando las manifestaciones realizadas por la Oficina de Patentes de esta Municipalidad, mediante oficio AT-PAT-2010-139, fechado 17 de mayo de 2010, en relación con la solicitud de patente estacionaria planteada por la ciudadana María Isabel Vargas Rodríguez, cédula 1-586-149, en el sentido de que tal persona cumple los requisitos legales y reglamentarios de rigor.
2. Considerando que la patente planteó la respectiva solicitud acompañada de hoja de delincuencia, estudio socio-económico del Instituto Mixto de Ayuda Social en que se verifica que la solicitante y su familia califican como grupo familiar en extrema pobreza, declaración jurada de que no cuenta con negocios lucrativos y que su único bien es cada de habitación donada por la indicada institución, así como dictamen médico legal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL la **aprobación** de la solicitud de licencia de comercio o patente estacionaria planteada por la ciudadana María Isabel Vargas Rodríguez, cédula 1-586-149, en los términos y condiciones que constan en su solicitud y en el oficio dicho AT-PAT-2010-139. Deberá la Administración Municipal, por medio de la dependencia o departamento que corresponda, hacer se cumpla la normativa legal y reglamentaria atinente al caso en todos sus extremos, tanto en la ejecución del presente acuerdo como el ejercicio de la actividad comercial del caso.

II. Caso de deslizamiento de terreno en barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada en propiedad de Julio Serrano Solano.

Con fundamento en los artículos 11, 39, 41 y 152 y siguientes de la Constitución Política, 11 y 190 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, y 13 del Código Municipal:

1. Considerando que el ciudadano Julio Serrano Solano alega haber sufrido deslizamientos en su propiedad a causa de trabajos municipales de alcantarillado.
2. Considerando que la Administración Municipal atribuye el problema de tales deslizamientos a causas imputables al quejoso, negando cualquier relación del ente municipal con daños que sufre el señor Serrano Solano, por lo cual estamos ante una rotunda contradicción entre el ciudadano y la Administración Municipal.
3. Considerando que, conforme al alegato del denunciante, se estaría ante un caso de culpa civil extracontractual, no ostentando este Concejo Municipal facultades jurisdiccionales, ni tampoco posibilidades jurídicas ni materiales de evacuar probanzas ni de dictar sentencias declarativas de derechos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECOMENDAR AL Concejo Municipal que **se declare incompetente** para conocer del presente asunto y se remite al quejoso a la vía judicial que corresponda.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas del dieciséis de junio del dos mil diez.

En el primer caso se verifico la información Legal y lo remitido por el Departamento de Administración Municipal

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos tal y como fue presentado.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-** (Ocho Votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgar Chacón Pérez).—

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que él se encuentra ausente con justificación

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo por cuanto no cuestiona la parte legal pero si un poco por la conveniencia puede afectar a las comunidades en ese caso por eso doy mi voto negativo.-

ARTICULO No.23. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de fecha 16 de junio 2010.

Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Al ser las 16 horas con 45 minutos del día 16 de junio de 2010 se reunió dicha Comisión, en las instalaciones de la Municipalidad contándose con la siguiente asistencia.

Marcela Céspedes
Edgardo Araya
Eli Roque Salas

Greivin Arrieta
Antonio Gadea.

Punto 1:

Se lee documentación respectiva de los oficios correspondientes y se toma nota de los oficios 771-2010 y 773-2010.

Punto2:

Se recibo oficio #772-2010, donde se recomienda comunicar al consejo municipal enviar un comunicado al ministerio de planificación con todo lo referente a las prioridades a transferir a las municipalidades, con relación al proceso transferencias de competencias del poder ejecutivo a las municipalidades.

Punto 3:

Se recomienda comunicar al consejo municipal delegar a la administración municipal de gobierno y administración el orden de la programación de las sesiones municipales a desarrollar en los diversos distritos del cantón.

Punto 4:

Se recibe un comunicado del distrito de la tigrá en donde se solicita una sesión municipal en ese distrito, se toma nota del comunicado y de igual manera recomendamos comunicarle a cada distrito, por medio de los síndicos y los consejos de distrito, departamento de Planificación, hacer saber ante la secretaría del consejo, las prioridades que desean ser discutidas por cada comunidad distrital cuando se realicen las sesiones en los distritos previamente programadas.

Punto 5:

El 28 de junio se recomienda invitar al señor Antonio Gadea a la sesión municipal a celebrarse ese día, para que acompañe al consejo municipal en relación a la audiencia que solicitó la agencia para el desarrollo por parte de la estrategia de Zona Económica Especial, para que el mismo pueda tener participación en lo referente al tema solicitado por Zona Económica Especial. Esto en virtud de que el Sr. Gadea es miembro fundador de Zona Económica Especial

Al ser las 17 horas con 40 minutos se levanta la sesión y firmamos conforme nta minutos de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme:

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado por parte de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTICULO No.24. Informe de La Comisión Municipal de Asuntos Culturales de fecha 14 de junio 2010.-

Informe #3 Comisión Municipal de Asuntos Culturales.

Al ser las 15 horas del día 14 de junio de 2010 se reunió dicha Comisión, en las instalaciones de la Municipalidad contándose con la siguiente asistencia.

Guisella Rodríguez:
Liz Diana Vargas
José Antonio Acuña-

Greivin Arrieta.
Estelita Vasquez *
Magdalia Sálazart

Punto 1:

Lectura de agenda a desarrollar por parte de la coordinadora.

Punto2:

Lectura de correspondencia

Se recibo oficio #666-2010 con fecha 25 de mayo de 2010 Asunto: Designación de comisión que se encargue de recabar información biográfica sobre el Señor Juan Chaves Rojas. La comisión espera el informe de la comisión ADHOC.

Punto 3:

Se recibe oficio #0726-2010 con fecha 02 de junio de 2010 presentada por el Departamento de Asesoría pedagógica de la Dirección Regional del MEP en la cual presenta la propuesta "Servicio Comunal Estudiantil en Artes Plásticas". Luego de leer y comentar la nota se procede a enviar a la administración ya que la comisión no debe tomar decisiones a ese respecto consideramos el proyecto muy interesante.

Punto 4:

Se recibe nota #727-2010 con fecha 02 de junio de 2010 nota emitida por la señora Ángela Ulibarri coordinadora de actividades del día de las tradición es Sancarleñas para coordinar actividades relacionadas con el tema y la nueva comisión de culturales, a la vez solicitan que se respete y se asigne el segundo domingo de mayo como celebración única , a la vez recomendamos que le envíe invitación a dicha comisión para que se reúna con la comisión de culturales, en la próxima reunión lunes 12 de julio 3:00 p.m

Punto 5:

Se recibe nota #0732-2010 con fecha 4 de junio de 2010 enviada por el consejo al Sr Alfredo Córdoba Soro sobre aspectos generales relacionados con la comisión de culturales (Presupuesto, entre otras cosas)

Punto 6:

Se recibe nota #768-2010 con fecha 7 de junio de 2010 con referente al asunto de nombramiento de señores en la comisión de asuntos culturales, se incluyeron a los señores: Pablo Calderón Villalobos, Isaac Jiménez Morera, César Ángulo Navarro, Diego Castro.

Punto 7:

Se recomienda al consejo municipal que se invite a un funcionario de la oficina de relaciones Públicas Municipales para que nos acompañe a las reuniones de comisión, eso con el objetivo de mantener una comunicación estrecha entre dicho departamento y esta comisión y de esta manera poder tratar diversos temas relacionados con la proyección cultural del cantón para así mantener una retroalimentación en ambas partes.

Punto 8:

Se recomienda al consejo municipal, solicitar a la comisión de jurídicos, la elaboración de un reglamento para el reconocimiento de personas físicas que se han destacado en sus actividades o han tenido méritos por diversas razones dentro y fuera del cantón y merezcan alguna condecoración que el municipio pueda otorgar.-

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado por parte de la Comisión de Asuntos Culturales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO VI. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.

ARTICULO No.25. Solicitud de autorización para realizar un traspaso de las propiedades donde se encuentra ubicadas la plaza de fútbol, El Salón Comunal, y el Redondel de Toros de la Comunidad de Paso Real de Pocosol a la Municipalidad de San Carlos.-

31 de mayo del 2010.

El suscrito **JOSÉ LUIS CHAVEZ PERAZA**, mayor, casado una vez, comerciante, vecino de Paso Real de Pocosol, cédula de identidad número UNO - CUATROCIENTOS QUINCE -OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS, en mi condición de Presidente del Comité de Desarrollo Comunal de Paso Real de Pocosol, ante Ustedes con todo respeto me presento a manifestar:

Por acuerdo unánime de este Comité y de toda la Comunidad de Paso Real de Pocosol, solicitamos a esa Autoridad Municipal, se nos autorice a realizar el traspaso correspondiente a nombre de la Municipalidad de San Carlos, de las propiedades donde se encuentran ubicadas la plaza de fútbol, el salón comunal y el redondel de toros de la Comunidad, los cuales pertenecen a la finca del Partido de Alajuela, sistema de folio real matricula número trescientos noventa y tres mil doscientos treinta y dos - cero cero cero, propiedad del Ganadera El Real de Pocosol S.A.,

Asi mismo, hacemos del estimable conocimiento de ese Consejo nuestra intención de que una vez inscritas las propiedades dichas a nombre de la Municipalidad de San Carlos, se realicen los trámites correspondientes a fin de confeccionar un Convenio de Administración de dichas propiedades a favor del Comité de Desarrollo Comunal de Paso Real de Pocosol.

Sin otro particular y en espera de una pronta y favorable respuesta a la presente, suscribe muy atentamente

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración Municipal la documentación suscrita por el señor José Luis Chávez Peraza, Presidente Comité de Desarrollo Comunal Paso Real de Pocosol, a fin de que el Departamento correspondiente se sirva rendir una recomendación técnica con base a dicha solicitud. - **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 26. Proyecto “Adquisición de terreno para la Construcción Centro de Salud Ebais San Martín Ciudad Quesada”.-

A.M.-0348-2010

Se remite, muy respetuosamente información general del Proyecto “*Adquisición de Terreno para Construcción Centro de Salud Ebais San Martín, Ciudad Quesada*”, para que procedan a realizar las gestiones pertinentes del caso, con respecto a la emisión de un acuerdo en donde se aprueba el Informe sobre el Uso de Recursos Donados por el IFAM—Guía Mínima de Contenido---.

Quedo a su disposición para cualquier consulta u observación adicional que considere necesaria realizar.

Presidenta Municipal manifiesta que no queda claridad en cuanto a lo que esta proponiendo la Administración.-

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el Oficio AM-348-2010 de fecha 02 de junio de 2010, emitido por el señor Wilberth Rojas Cordero, Director General, que versa sobre el Proyecto “Adquisición de terreno para la Construcción Centro de Salud Ebais San Martín Ciudad Quesada” a fin de que el mismo sea analizado y se sirvan rendir la correspondiente recomendación.- **ACUERDO FIRME.**- Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 27. Posible donación de Calle por parte de señora Kattia Hidalgo ubicado detrás de la Escuela Los Ángeles de La Fortuna, San Carlos.

Por este medio fes saludamos, esperando reciban abundantes bendiciones en su ardua labor.

La presente es con el fin de hacer de su conocimiento, la constante preocupación de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de La Fortuna en cuanto al parqueo que realizan los vehículos en k ruta nacional, fuente a la escuela de esta comunidad, ya que irían el paso de otros vehículos, además de la poca visibilidad con que cuentan los estudiantes al cruzar la carretera. Por tal motivo y con la esperanza de evitar accidentes en los niños, hemos solicitado a la señora Kattia Hidalgo la donación de un terreno ubicado detrás de la escuela, para la apertura de una; gustosamente doña Kata accedió a la donación. Por lo cual acudimos a ustedes solicitando su ayuda, para realzar el cuadrante que beneficiará, además de los estudiantes la realización de muchas actividades, como el desfile de 15 de setiembre y la celebración del día de la Virgen de Los Angeles, y cercanía una ruta alterna para evitar el cierre de paso de vehículos por la carretera nacional. Contribuyendo así al desarrollo y progreso de nuestra comunidad.

Esperando poder recibir su valiosa colaboración se despide,

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal nota suscrita por el señor William Salas Villalobos, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles La Fortuna San Carlos, a fin que sirvan rendir una recomendación técnica con base a dicha solicitud.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 28. Solicitud de Alcantarillas, lastre para el camino público que conduce a San Isidro, por la entrada contiguo a la casa del señor Joaquín Rodríguez Solís en la Comunidad de Los Ángeles de La Fortuna, San Carlos.

Señores Consejo de Distrito, Fortuna Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, por este medio, le solicitamos, seis alcantarillas, de metro treinta de largo, por 33 pulgadas de diámetro y 80 metros cúbicos de lastre, para el camino público que conduce a San Isidro, por la entrada contiguo a la casa del señor Joaquín Rodríguez Solís

Ya que necesitamos alcantarillar, el paso por dicho camino, ya que en invierno el agua que baja de una finca aledaña, impide el paso.

Ocasionando problemas a los vecinos, que ahí habitamos, principalmente los niños que asisten a la escuela y al colegio.

Esperamos contar con una respuesta positiva a nuestra solicitud se suscriben, los abajo firmante

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, y al Concejo Distrito de la Fortuna, nota emitida por algunos vecinos de la Comunidad de los Ángeles de La Fortuna a fin que atienda la solicitud planteada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 29. Solicitud de Vecinos del Distrito de La Tigra de San Carlos de efectuar una Sesión Extraordinaria en su Comunidad.-

Estimada señora:

Reciba su persona y el resto de personas que conforman el honorable Concejo Municipal de San Carlos, un cordial y respetuoso saludo en nombre de todos los firmantes, vecinos del Distrito de La Tigra,

En vista del ofrecimiento que hizo este Concejo el 1º de mayo del 2010 de realizar sesiones de trabajo en los distintos distritos del cantón, nos permitimos invitarlos formalmente para que en la fecha más próxima posible se sirvan realizar una sesión en nuestro querido distrito, para tratar asuntos de común interés.

Si así lo tienen a bien, les agradeceríamos se sirva avisarnos con suficiente antelación la fecha que acuerden realizarla y a la YSZ nos indiquen los aspectos logísticos que debemos tomar en cuenta para que *m* labor se ejecute de la mejor manera. Ello lo pueden hacer a través de los siguientes números telefónicos:

24 68 89 18 con el señor Gerardo Rojas

24 68 85 04 con el señor Olman Salas

24 68 85 48 con el señor Evencio Retana

Nos despedimos no sin antes desearles muchos éxitos en sus nobles labores a través de los seis años si así Dios lo permite.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, nota de fecha 08 de junio del 2010, suscrita por vecinos del Distrito de La Tigra, a fin que atienda la solicitud planteada debido a que son los comisionados para efectuar la planificación del orden de estas sesiones que se proyectaran en el transcurso del año en los distritos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 30. Solicitud de Publicación como Reglamento para El Cobro del Impuesto a Los Concesionarios de Canteras, de Cauces de Dominio Público, Placeres, Lavaderos y Minas; Ubicados en el Cantón de San Carlos".

Después de saludarle, procedo por este medio a solicitarle realizar los tramites correspondiente para dejar en firme el "REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO A LOS CONCESIONARIOS DE CANTERAS, DE CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO, PLACERES, LAVADEROS Y MINAS; UBICADOS EN EL CANTÓN DE SAN CARLOS."

Lo anterior toda vez que no se presentaron objeciones ante el Consejo Municipal y ya se venció el plazo para presentar las mismas.

Agradeciéndoles de antemano su valiosa colaboración.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el Oficio A.T.-072-2010 de fecha 22 de junio de 2010, remitido por el Lic. Leónidas Vásquez Arias, Administrador Tributario, para su análisis y recomendación. **ACUERDO APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 31. Convenio de Cooperación de la Municipalidad de San Carlos y el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LanamneUCR).-

Respetuosamente, le comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria realizada en la salón de Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos, mediante **Acta N°07, Artículo N° 05, Inciso N°01**, celebrada el viernes 04 de junio del 2010.

ACORDÓ: Suscribir el convenio de Cooperación de la Municipalidad de San Carlos y el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LanamneUCR) y solicitar al Concejo Municipal, la autorización para que el Alcalde firme dicho convenio. **VOTACIÓN UNÁNIME.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos oficio JVC-20-2010 de fecha 16 de junio del año en curso, remitido por el Licenciado Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal y el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez Director Unidad Técnica, lo anterior para su análisis y recomendación. **ACUERDO APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No. 32. Solicitud del señor Juan Carlos Zúñiga Álvarez cambio de línea del Local No 36 Mercado Municipal para instalar una Pasamanería.-

Yo Juan Carlos Zúñiga Álvarez me dirijo a ustedes muy respetuosamente para solicitarles el cambio de línea del local número 36 que en estos momentos era una soda. Para instalar una pasamanería. Y a la vez adjunto los demás documentos solicitados.-

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal nota emitida por el señor Carlos Zúñiga Álvarez, Arrendatario del Mercado Municipal, recibida el 07 de junio del 2010, concerniente al cambio de línea del local número 36 que en estos momento es una Soda y desea instalar una pasamanería, se adjunta los documentos requeridos según Reglamento del Mercado Municipal, para lo correspondiente.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación Unánime.-

ARTÍCULO No. 33. Información sobre el Cartel para la Compra de Terrenos de Vivienda, emitida por el señor Wilberth Rojas.-

Hemos puesto en circulación, el cartel para la compra de terrenos de vivienda en el cantón. Me parece que debes informar a los síndicos, para que se reúnan con Jimmy para darle promoción a la compra, si es que están interesados que en sus distritos se compren terrenos, también informar al concejo.

También, hemos puesto en circulación el cartel para la compra de los terrenos para la feria del agricultor, a fin de que informes al concejo. Además, deben aclarar si van a mantener una comisión que le de seguimiento a dicho proyecto.

SE ACUERDA:

Trasladar copia de correo electrónico enviado por Wilberth Rojas Cordero, Director General de la Municipalidad de San Carlos, para ser analizado en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME. VOTACIÓN UNANIME.**

ARTÍCULO No. 34. Solicitud de Informe mediante oficio SM-715-2010, artículo No 16 inciso 2 Acta No 24-2010 del lunes 31 de mayo 2010. Relativo Informe sobre Estados Financieros.-

En relación con el acuerdo 16, Acta 24-2010, en el cual, se nos solicita que en 8 días, se rinda un informe sobre los Estados financieros, como Director General de la Institución me sirvo señalar lo siguiente:

1. Se deja de nuevo constando, la no aceptación de plazos impuestos, pues el Concejo no maneja la capacidad operativa de la institución como para establecer los tiempos prudenciales en que podríamos atender esas gestiones.
2. El acuerdo, no es claro, en señalar, que significa " rendir un informe ".
3. En cuanto a informes de ese tipo, la obligación de la Alcaldía, está estipulada en el artículo No. 17 del Código Municipal, obligación que consiste en rendir un informe semestral de los egresos que se autoricen, etc.....
4. La Administración, presenta siempre de manera continua a ese Concejo Municipal por escrito, el informe de los Estados Financieros, por lo que consideramos superada la petitoria de ese Honorable Concejo.

Adicionalmente, me complace señalarles, que si ese Concejo, requiere de mayor información financiera, estaré en toda la disposición de poder hacerles la presentación respectiva en Sesión, en cuanto lo estimen pertinente.

El Regidor Eli Roque Salas Herrera dice que esta carta tiene dos elementos que consultar y hay le he hablado con varios regidores hacemos un consulta al Alcalde pensando que él nos va a contestar y nos responde Wilberth el otro día se dio una respuesta que el Alcalde no conocía o no avalaba en todos sus extremos que cuando

se la damos al Alcalde nos responda el Alcalde en segundo lugar en este documento se da una falta de concordancia en las fechas

SE ACUERDA:

Tomar nota.-

ARTÍCULO No. 35. Repuesta del Oficio SM- acuerdo 10, inciso 3, Acta 33 Estudio de Solicitud de donación de un lote para construcción de vivienda al proyecto Concepción de la Palmera
A.M.-0385-2010

Al saludarles de la manera más atente, me sirvo referirme al Acuerdo 10, inciso 04, Acta No. 33 del presente año, mediante el cual, nos solicitan realizar el respectivo estudio de solicitud de donación de un lote para construcción de vivienda al proyecto municipal ubicado en Concepción de la Palmera a favor de la señora Teresa Rojas, me sirvo manifestarles lo siguiente:

- a) La Ley señala, que la Municipalidad comprará, urbanizará y VENDERÁ AL COSTO lotes para vivienda a personas de escasos recursos.
- b) Habíamos decidido que los Consejos de Distrito recomendarán a los beneficiarios de proyectos de vivienda, cuando se tenga un proyecto de lotes listos para vender y se haya definido el precio de costo.
- c) Se había decidido, que solo se tramitarán las ventas de esos lotes, mediante el sistema de bono de la vivienda. En donde los beneficiarios, deben ser clasificados por una Entidad Autorizada del Sistema Financiera para la vivienda.

Por lo tanto, esta Administración, no realiza estudios de beneficiarios para lotes municipales, ni tampoco, se donan lotes municipales.

En el caso en mención, el estudio debe realizarlo ya sea el IMAS o por ejemplo Coocique, en donde el solicitante clasifique, no solo como de interés social, sino que el bono de la vivienda le permita la compra del lote y la construcción. Una vez resuelto eso, será resorte del Concejo Municipal, extender la autorización para que el Alcalde otorgue la promesa de venta, indicando el precio de venta y el plazo de la opción.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio AM-385-2010 fechado el 15 de junio del 2010, al Concejo Distrito de la Palmera para su conocimiento. **ACUERDO APROBADO. Votación unánime.-**

ARTÍCULO No.36. Informe con relación a trabajos que se realizan en el margen del río Arenal. —

UI-245-10

En respuesta al oficio S.M.-0735-2010 del 07 de junio del 2010, en relación a los trabajos que se realizan actualmente en la margen del río Arenal, camino al distrito de Monterrey, les comunico que el expediente fue trasladado por el Departamento Legal a la Fiscalía Adjunta de San Carlos el día 04 de junio del presente año, para que le den el trámite correspondiente.

Adjunto copia del expediente, con si respectivo sello de recibido.

SE ACUERDA:

Trasladar el presente informe presentado por la Administración Municipal a la Comisión de Asuntos Ambientales para su conocimiento- **ACUERDO APROBADO**. Votación unánime.

ARTICULO No.37. Comunicado de la Unión de Gobiernos Locales sobre Taller de Inducción

El sexto **Taller de Inducción** "Zona Norte", dirigido a los regidores (as), propietarios y suplentes y secretarías (os) de Concejo de las Municipalidades de Guatuso, Los Chiles, San Carlos y Úpala se **trasladó de fecha.**

Con el fin de contar con mayor participación se realizará **el lunes 28 de junio**, mismo lugar y hora, es decir **Hotel Tilajari, en Muelle de San Carlos a partir de las 8: 30 a.m.**

Esta iniciativa, que cuenta con un total de nueve talleres, es un esfuerzo en conjunto entre las respectivas Federaciones de Municipalidades la UNGL y organizaciones de cooperación nacional e internacional.

UNGL en su calidad de entidad representante del Régimen Municipal Costarricense lidera la construcción colectiva de un pensamiento municipal a partir de la sensibilización de todos los actores sociales y políticos en torno al tema de lo local.

CRONOGRAMA TALLERES DE INDUCCIÓN:

"Fortaleciendo la Gestión Municipal de la mano con nuestros Regidores (as) 2010-2016"

Municipalidades / Zona	Semana
GUANACASTE	10
PACIFICO CENTRAL	20
ALAJUELA	22
SAN JOSÉ	29
ZONA NORTE	28 Junio
HEREDIA	
CARTAGO, ZONA DE LOS SANTOS Y	
SUR /SUR	17
LIMÓN	23

SE ACUERDA:

Tomar nota.-

ARTICULO No.38. Respuesta al Oficio SM-798-2010 referente al Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque.-

El regidor Eli Roque consulta que si en el pasado hubo en representante en dicha comisión y con claridad el procedimiento para la elección yo diría que la demos por recibida y hagamos la elección otro día.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio ACAHN-DR-0153 de fecha 04 de mayo del año en curso enviado por el Lic. William Vargas Guzmán Director del Área de Conservación Arenal Huetar Norte, y dejar pendiente el nombramiento del representante de la Municipalidad en dicha Comisión y ver el próximo lunes en la sesión del Concejo Municipal.

ARTÍCULO No. 39. Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque.-

En atención a la Referencia S.M.-493-2010, dirigido a mi persona por la Leda. Alejandra Bustamante S., Secretaria del Concejo Municipal, y por el que me transcriben los Acuerdos del Acta N° 23, artículo 21, incisos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 19 de abril del año en curso; al respecto les informo sobre algunos Acuerdos que me competen directamente:

1 Con respecto al Acuerdo N° 2, de revisar el Decreto Ejecutivo mediante el cual se creó el Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque (RNVS-MM) así como la aprobación de su Plan de Manejo; permítame informarles que he girado instrucciones a nuestra Asesoría Legal (ACAHN) para que haga un análisis exhaustivo de dicho Decreto, en el cual se vea reflejado nuestro criterio además de servir como base para la discusión con otras Instancias de orden jurídico.

2 En relación al Acuerdo número 3 de la referencia de rita, este servidor desde que se vienen dando los inconvenientes con la comunidad respecto a la creación del Refugio Mixto Maquenque, viene estudiando los perfiles tanto de nuestros funcionarios como los de representantes de Ong's, que puedan conformar dicha Comisión. A la fecha de hoy se han seleccionado el perfil de tres funcionarios que califican para estar al frente de este proceso como lo es la actualización del Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque. *Para los efectos mencionados, es necesario que el Concejo Municipal tanto de la Municipalidad de San Carlos como de Sarapiquí, nombren a su representante para que se integran a esta Comisión.*

3 En concordancia con el Acuerdo N° 4, desde hace varios meses tenemos a un funcionario asesorando a la Fundación Maquenque "Bosques para la Humanidad", para poderla activar, ya que esta Fundación se convierte en un pilar de desarrollo y bienestar para las comunidades que se encuentran inmersas en esta Área Protegida.

4 En atención al Acuerdo 6, permítame informarles que el Consejo Regional del Área de Conservación Arenal Huetar Norte (CORAC-AHN) en su sesión ordinaria del 24 de abril del 2008, Acta N° 02, acordó en su artículo 12, lo siguiente:

«Acuerdo N° 2; Que al existir un interés manifiesto de grupos organizados de querer coadyuvar en la administración y el manejo integral de las ASP del ACAHN y anillos circundantes, se aprueba, en su orden de importancia, la creación de Comités Locales en las siguientes ASP: Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco, Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Caño Negro, Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque, Refugio Nacional de Vida Silvestre Laguna Las Camelias, y Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo CR-NIC. Acuerdo aprobado por unanimidad de los 6 miembros presentes con derecho a voz y voto».

Dicho acuerdo fue retomado por el CORAC-AHN, por recomendación de una Comisión que para los efectos se conformó para analizar el tema de los Consejos Locales a establecer en el ACAHN, el cual en sus conclusiones establece la necesidad de tener un Reglamento de creación y operatividad de estos consejos, además de priorizar su creación de acuerdo con el máximo interés manifiesto de los grupos organizados. Así entonces el CORAC-AHN, en su sesión ordinaria del 15 de abril del 2010, Acta N° 03, acordó darle prioridad a la creación de los Consejos Locales de: Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco, a los Refugios Nacionales de Vida Silvestre Mixto Caño Negro y Mixto Maquenque; utilizándose otra estrategia para el Refugio de Vida Silvestre Laguna Las Camelias y Corredor Fronterizo.

En respuesta a su misiva y en espera de haber dado a satisfacción la respuesta a las inquietudes del honorable Concejo de la Municipalidad de San Carlos; se despide atentamente;

SE ACUERDA:

Dar por recibido

ARTICULO No.40. Información sobre la circulación del cartel para la Compra de terrenos para vivienda en los distritos.

Hemos puesto en circulación, el cartel para la compra de terrenos de vivienda en el cantón. Me parece que debes informar a los síndicos, para que se reúnan con jimmy para darle promoción a la compra, si es que están interesados que en sus distritos se compren terrenos, también informar al concejo.

También, hemos puesto en circulación el cartel para la compra de los terrenos para la feria del agricultor, a fin de que informes al concejo. Además, deben aclarar si van a mantener una comisión que le de seguimiento a dicho proyecto.

Mayela Rojas dice que ella fue a averiguar a Proveeduría indicándole que había tiempo hasta el martes a las 9 am se cierra, ella manifestó que como fue posible esto si a ningún Sindico le avisaron.

ARTÍCULO No.41. Representantes de las fuerzas vivas organizadas en representación de la Sociedad Civil de la zona afectada Refugio Nacional Vida Silvestre Mixto Maquenque. —

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ PÚBLICO EN GENERAL

Nosotros, los abajo firmantes, propietarios y miembros representantes de las fuerzas vivas organizadas en representación de la SOCIEDAD CIVIL de la zona afectada por el REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE MIXTO MAQUEMQUE oncernos dar a conocer lo siguiente:

1 Que dentro del "refugio", existen gran cantidad de comunidades y un gran número de habitantes distribuidos, en los distritos y caseríos de los cantones de SAN CARLOS y SARAPIQUÍ.

2 Que nosotros estamos organizados en comités de desarrollo, juntas de educación, comité de deportes, asociaciones de desarrollo y otros. Perteneciendo todos a una de las siguientes agrupaciones mayores denominadas como:

A. Asociación de Productores Agro - Industriales Asentamiento Campesino Cureña Con: Lidieth Alvarez- tita1981@hotmail.com

B. Asociación de Propietarios y Productores Refugio Maquenque Con: Enrique Batalla-ebatalla@haciendacaracol. Coro

C. Asociación Productores Forestales Maquenque
Con: Francisco Chávez- aprafoma.maquenque.cr@gmail.com

3. Que de manera unánime expresamos que ni el Señor OLIVER CHASOOT ni Giselle Monge Arias forman parte de nuestra comunidad, ni están autorizados a representar a ninguna agrupación aquí citada. Para efectos legales, civiles y administrativos las únicas acreditadas para la representación de las fuerzas vivas de nuestras comunidades son las anteriormente detalladas. Para comunicados favor usar los correos Electrónicos citados. Nuestro asesor legal es Lie. Miguel Hernández Chacón (miguel118hernandez@yahoo.es) of: 2234-8370 2297-7241

SE ACUERDA:

Tomar nota.-

ARTICULO No.42. Recursos de Revocatoria a Reconsideración Parcial, Revisión e Incidente de Nulidad de Acuerdo del Concejo Municipal contenido en artículo

No. 21, incisos 1, 2,3, 4, 5, y 6, Acta No. 23 de sesión Ordinaria 15-2008 celebrada el día 19 de abril de 2010.

BREVES ANTECEDENTES NECESARIOS:

1.-) El Decreto No. 32.405 es publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 113 de fecha 13 de junio de 2005, para la Creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque. Se citan en la fundamentación jurídica del Decreto, como leyes especiales importantes del bloque de legalidad aplicable: la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley Forestal.

En efecto, estas leyes al igual que otras, contienen normas que son fundamentales para el objeto y fines del Decreto de Creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre **Mixto** Maquenque» a manera de ejemplo la misma Ley de Conservación de la Vida Silvestre y su Reglamento. Conceptual y jurídicamente en el caso concreto, el carácter MIXTO del Refugio, consiste en su conformación a partir de predios o fincas propiedad particular y propiedad del Estado (véase art. 82, inciso b) de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre No. 7317 y art. 84, inciso b) del Reglamento de la misma Ley, Decreto No. 22,545-MTNAE), al momento de su creación.

En lo esencial, dispone el precitado artículo 84 de Reglamento:

"... LA ADMINISTRACIÓN DE... LOS REFUGIOS DE PROPIEDAD MIXTA SERÁ COMPARTIDA ENTRE LOS PROPIETARIOS Y LA INSTITUCIÓN."

Es claro señores(as) miembros(as) del Concejo que esta constituye la esencia de la naturaleza y conceptualización como figura jurídica diferenciada del refugio de carácter mixto y en el caso concreto, no es concebible su funcionamiento y existencia sin un mecanismo que garantice la participación de las personas (físicas y jurídicas) propietarias en equidad en la administración de los asuntos propios del refugio, INCLUYENDO EN PRIMER LUGAR Y PARA CITAR SOLO DOS EJEMPLOS: ASPECTOS TAN ESENCIALES AL FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y FUTURO DEL MISMO, COMO; 1.-) EL CONOCIMIENTO OPORTUNO DE CUALQUIER PROYECTO DE PLAN DE MANEJO Y LA COPARTICIPACIÓN EN LA SUGERENCIA DE CRITERIOS Y NORMAS DE PREVIO A LA APROBACIÓN DE DICHO PLAN CON INDEPENDENCIA DE QUE POSTERIORMENTE ESTA APROBACIÓN SEA REALIZADA ÚNICAMENTE POR PARTE DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS POTESTADES DE IMPERIO, Y TAMBIÉN 2,-) EL CONOCIMIENTO PREVIO DE LA IDEA, FUNDAMENTACIÓN E INICIATIVAS Y NEGOCIACIONES CONCRETAS NACIONALES E INTERNACIONALES CONDUCENTES A LA PROPUESTA Y SOLICITUD DE DECLARAR LA TOTALIDAD DEL ÁREA QUE ABARCA EL REFUGIO, SEA LA CANTIDAD -según datos oficiales consignados en los estudios- **DE CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS CON DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (51.855.2 HECTÁREAS)** QUE SE ESTIMAN SON PROPIEDAD EN UN 95%

BREVES ANTECEDENTES NECESARIOS:

1.-) El Decreto No. 32.405 es publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 113 de fecha 13 de junio de 2005, para la Creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque. Se citan en la fundamentación jurídica del Decreto, como leyes especiales importantes del bloque de legalidad aplicable: la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley Forestal.

En efecto, estas leyes al igual que otras, contienen normas que son fundamentales para el objeto y fines del Decreto de Creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre **Mixto** Maquenque» a manera de ejemplo la misma Ley de Conservación de la Vida Silvestre y su Reglamento. Conceptual y jurídicamente en el caso concreto, el carácter MIXTO del Refugio, consiste en su conformación a partir de predios o fincas propiedad particular y

propiedad del Estado (véase art. 82, inciso b) de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre No. 7317 y art. 84, inciso b) del Reglamento de la misma Ley, Decreto No. 22,545-MTNAE), al momento de su creación.

En lo esencial, dispone el precitado artículo 84 de Reglamento:

"... LA ADMINISTRACIÓN DE... LOS REFUGIOS DE PROPIEDAD MIXTA SERÁ COMPARTIDA ENTRE LOS PROPIETARIOS Y LA INSTITUCIÓN."

Es claro señores(as) miembros(as) del Concejo que esta constituye la esencia de la naturaleza y conceptualización como figura jurídica diferenciada del refugio de carácter mixto y en el caso concreto, no es concebible su funcionamiento y existencia sin un mecanismo que garantice la participación de las personas (físicas y jurídicas) propietarias en equidad en la administración de los asuntos propios del refugio, INCLUYENDO EN PRIMER LUGAR Y PARA CITAR SOLO DOS EJEMPLOS: ASPECTOS TAN ESENCIALES AL FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y FUTURO DEL MISMO, COMO; 1.-) EL CONOCIMIENTO OPORTUNO DE CUALQUIER PROYECTO DE PLAN DE MANEJO Y LA COPARTICIPACIÓN EN LA SUGERENCIA DE CRITERIOS Y NORMAS DE PREVIO A LA APROBACIÓN DE DICHO PLAN CON INDEPENDENCIA DE QUE POSTERIORMENTE ESTA APROBACIÓN SEA REALIZADA ÚNICAMENTE POR PARTE DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS POTESTADES DE IMPERIO, Y TAMBIÉN 2,-) EL CONOCIMIENTO PREVIO DE LA IDEA, FUNDAMENTACIÓN E INICIATIVAS Y NEGOCIACIONES CONCRETAS NACIONALES E INTERNACIONALES CONDUCENTES A LA PROPUESTA Y SOLICITUD DE DECLARAR LA TOTALIDAD DEL ÁREA QUE ABARCA EL REFUGIO, SEA LA CANTIDAD -según datos oficiales consignados en los estudios-**DE CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS CON DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (51.855.2 HECTÁREAS)** QUE SE ESTIMAN SON PROPIEDAD EN UN 95% DE PROPIETARIOS PARTICULARES, MÁS UNA ÁREA ALEDAÑA QUE CONFORMA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR BIOLÓGICO FRONTERIZO N1CARAGUA-COSTA RICA ESTIMADA EN **SIETE MIL SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE HECTÁREAS SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (7.637.600 HA.)**.

Se comprenderá que al habitar en las diversas arcas del Refugio, una comunidad que se estima conformada al menos por **VEINTE MIL PERSONAS** afectadas directa e indirectamente y en donde no obstante ser de carácter mixto el mismo no se ha consultado a dicha comunidad en ninguna etapa de los procesos y muchos menos puesto en conocimiento siquiera información básica para la consecuente coparticipación democrática de la comunidad en tanto en ambos casos es claro que en forma inconsulta se afecta profundamente el régimen de funcionamiento y administración del Refugio al grado de impedirse su instalación y funcionamiento y por ende, en forma directa y profunda, la vida y condiciones actuales y futuras -en sentido integral-, de todas las familias propietarias y poseedoras. No ha existido una consulta, suministro de información ni coparticipación democrática, transparente y adecuada a los niveles de escolaridad y otros de la comunidad de familias propietarias y poseedoras en el Refugio. ESTA VALORACIÓN Y LOS VICIOS Y NULIDADES DE CARÁCTER ABSOLUTO QUE GENERAN, SON INDEPENDIENTES DE SI EL CONTENIDO DEL PLAN DE MANEJO Y LA DECISIÓN DE SOLICITAR LA DECLARATORIA DE SITIO RAMSAR ES O NO LO MÁS ADECUADO PARA EL FUTURO DEL REFUGIO, DE LA COMUNIDAD DE PERSONAS QUE LO HABITAN Y PARA EL INTERÉS PÚBLICO. LO CIERTO ES QUE NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA TEMÁTICA DE DERECHOS FUNDAMENTALES, DE DERECHOS HUMANOS Y DE AFECTACIÓN ILEGÍTIMA, DONDE SE GENERA UNA SERIE DE LESIONES ILEGÍTIMAS AL DEBIDO PROCESO Y A LA DIGNIDAD DE LA COMUNIDAD, EN TANTO EN FORMA INCONSULTA E INCLUSO CON OCULTAMIENTO DE DATOS Y PROCESOS (EL DE DECLARATORIA DE SITIO RAMSAR PRÁCTICAMENTE ABARCA YA MÁS DE CUATRO AÑOS) SE CONCRETAN Y EJECUTAN DECISIONES Y ACCIONES E INICIAN PROCESOS QUE AFECTARÁN

PROFUNDA E IRREVERSIBLEMENTE LA VIDA DE LA COMUNIDAD COMO SE HA INDICADO SIN NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN NI COPARTICIPACION DE LA MISMA, EN FLAGRANTE VIOLACIÓN DE LA NATURALEZA QUE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CONCEDE Y REGULA AL REFUGIO DE NATURALEZA MIXTA E INCLUSO OCACIONANDO UN DAÑO MORAL A LA COMUNIDAD.

Como señalamos al inicio del presente hecho, las normas de la ley Orgánica del Ambiente y de la ley Forestal y los respectivos reglamentos y otros textos, también destacan y privilegian la participación de las personas y comunidades en la participación activa, generación de iniciativas y coadministración en estas y situaciones similares, En efecto, señala la Ley Orgánica del Ambiente (art. 6):

"...El Estado y las municipalidades, fomentarán la participación activa y organizada de los habitantes de la república, en la toma de decisiones y acciones tendiente a proteger y mejorar el ambiente,"

Igualmente, se señala en el artículo 12, *ibid*:

"...El Estado, las municipalidades y las demás instituciones, públicas y privadas, fomentarán la inclusión permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no formales, de los programas de todos los niveles. El objeto será adoptar una cultura ambiental para alcanzar el desarrollo sostenible."

Complementariamente, señala el artículo 13, *ibid*:

"...La educación ambiental relacionará los problemas del ambiente cosí las preocupaciones locales y la política nacional de desarrollo; además, incorporará el enfoque interdisciplinario y la cooperación como principales fórmulas de solución., destinadas a promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales."

En el caso concreto que se narra se ha imposibilitado cada uno de estos propósitos de coparticipación señalados en la ley en forma sistemática por las administraciones que no han comprendido que en el seno del Refugio tratan con familias que, luego de varias generaciones, tienen todo su patrimonio, esfuerzos y sueños de realización, sobrevivencia, futuro y total disposición para coadyuvar a las instituciones especializadas y realizarse en un esfuerzo armonioso con la naturaleza y exigencias propias del entorno del Refugio y perciben que la desinformación parece ser un primer paso para su exclusión progresiva en el corto plazo de la región. Para evitar esta ilegítima situación., y es de desear que con la comprensión y apoyo de este Concejo, se formulan una serie de consideraciones y peticiones,

2.-) Una de las más lesivas y perjudiciales consecuencias del carácter inconsulto de estos procesos señalados y **sobre todo de la no participación en la figura excepcional de la coadministración prevista por la ley y el reglamento citados en los casos de refugios mixtos**, es que no se recibe toda la experiencia y conocimiento de cientos de familias en lo referente a criterios, acciones artesanales y tecnologías adecuadas también para la conservación y recuperación de los humedales., para la protección de aguas, suelos y aire y en general en relación con una gran diversidad de aspectos que potenciaría al máximo la promoción del desarrollo sostenible en condiciones tan especiales como las que explicamos, oportunamente, al momento de recibirse la prueba pertinente estaremos acreditando esta y otras circunstancias.

3.-) Señala el Decreto No. 32.405 en su CONSIDERANDO 9.-:

"...La creación de un nuevo Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto en la zona norte de Costa Rica, diversificará la economía local creando oportunidades en un área despoblada, ec donde el suelo es muy pobre con dependencia de actividades como agricultura y actividad forestal, sin embargo la primera tiene un éxito limitado por problemas de suelos, de un área silvestre protegida, seguido por el desarrollo de servicios básicos de alojamiento, abriría el área para un negocio orientado hacia la

conservación, con los residentes locales como actores principales. El área protegida propuesta ofrece ríos escénicos como lo son el río San Juan, San Carlos y Sarapiquí, que atraerían al turismo de vocación acuática; además de poseer recursos biológicos muy ricos".

Lamentablemente, luego de 5 años de vigencia del Decreto, de la emisión de un Plan de Manejo también en forma inconsulta y con una serie de inconsistencias y ahora con el proyecto ya en ejecución para declarar sitio Ramsar ambas áreas señaladas, es claro que existió y persiste un engaño en perjuicio de las familias propietarias y nos esforzaremos para que en esta serie de arbitrariedades las autoridades municipales no sean manipuladas o desinformadas e igualmente intentaremos en forma entusiasta y enérgica corregir y/o denunciar errores propios y ajenos en el proceso de defensa de nuestros derechos.

EN ESTE CONTEXTO DEBE ENTENDERSE QUE EL REFUGIO MIXTO LEJOS DE SER UNA SOLUCIÓN DEVIENE EN UN PROBLEMA SERIO PARA LAS COMUNIDADES, PARA NOSOTRAS LAS PERSONAS PROPIETARIAS, SEAMOS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y EN ESA MEDIDA ACTUALMENTE NUESTRA POSICIÓN ES LA DE Oponernos a la existencia del Refugio y a la Declaratoria de Humedal, Declaratoria en nuestras propiedades que ninguna autoridad ha venido a informarnos ni explicarnos solicitando nuestro criterio y que transformará profundamente el régimen de tenencia y disfrute de nuestros bienes en una forma similar a los efectos de la Declaratoria de Parque Nacional, según analizaremos y explicaremos oportunamente al Concejo.

Con fundamento en los antecedentes señalados y otros aspectos que se señalan por separado, rogamos se analicen los argumentos que se invocan a continuación, se consideren las dimensiones del área y las poblaciones afectadas y se realice el necesario estudio de aspectos involucrados, y se resuelva en torno a los siguientes puntos concretos:

a.-) Solicitud de derogatoria de acuerdo convenido **en inciso** se determine la omisión en la fundamentación del acuerdo cuestionado, esencialmente en lo referente al acuerdo contenido en el inciso 1.-, donde como se señaló, no se adjunta copia de estudio ni fundamentación (artículos 133, 136-2 de la Ley General de la Administración Pública) no obstante la trascendente declaratoria que se realiza en relación con "**...Apoyar que se mantenga la figura del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque conforme al marco legal...**", esto así cuando conocemos, incluyendo a los respetables miembros del Concejo e informamos a miembros de Comisión de Asuntos Ambientales en reunión previa a la toma de este Acuerdo, sobre la ilegalidad de dicho Decreto al excluir ilegítimamente a las poblaciones localizadas al interior del Refugio en la coadministración del mismo en los términos de los artículos 82 y concordantes y 84, párrafo penúltimo y concordantes de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre y Reglamento, respectivamente. Consecuentemente, si lo que se quiere por parte del Concejo Municipal es apoyar un refugio creado con respeto de la legalidad y justicia, entonces debe derogarse el acuerdo contenido en el inciso referido y modificarse su redacción solicitando con las personas propietarias y brindando el respectivo acompañamiento, que cese la práctica que se ha mantenido por cinco años donde este Decreto arbitrario y excluyente, irrespetuoso precisamente de la legislación de conservación se utiliza para discriminar a los vecinos y vecinas propietarios, establecer desde la estructura de poder un contexto de desinformación y desorganización de los vecinos, privarlos de sus derechos gradual y masivamente y facilitar un trabajo nacional e internacional de pequeñísimos grupos de poder que trabajan a espaldas de las poblaciones y en una labor de desinformación con algunos funcionarios públicos, captando y canalizando recursos de donantes sin dar cuentas a las autoridades ni a los propietarios del Refugio.

b.-) Solicitud de reconsideración **o derogatoria de acuerdo convenido en inciso**

3.-): En principio debe atenderse a la naturaleza del refugio mixto en general y en el caso específico de Maquenque. Así, debe tenerse presente que la Ley de Conservación de Vida Silvestre establece al igual que el Reglamento, al momento de creación del refugio y a la fecha, que son refugios de esta naturaleza los que "**pertenecen en partes al Estado y otras son de propiedad particular**" de manera que "**La administración de los refugios de propiedad Estatal corresponderá en forma exclusiva a la DGVS y los Refugios de Propiedad Mixta SERÁ COMPARTIDA ENTRE LOS PROPIETARIOS Y LA INSTITUCIÓN**",

De lo señalado es claro que no es procedente que formen parte de un proceso tan delicado como la revisión y actualización del Plan de Manejo organizaciones no gubernamentales (ONG): 1) no solo ajenas a la estructura legal del Refugio como se ha indicado, sino que 2) que han realizado una labor que debe evaluarse por la misma Municipalidad y que ya nuestros asesores y comisiones de trabajo han evaluado, encontrándonos incluso considerando formular denuncias penales en relación con dos de ellas. Las únicas organizaciones o personas jurídicas que podrían participar en una primera etapa con el estado serían las mismas organizaciones o asociaciones de propietarios(as) DEBE ENTENDERSE QUE LA PROPUESTA MUNICIPAL PERPETÚA EL PROBLEMA DE EXCLUSIÓN DE LOS PROPIETARIOS PARTICULARES Y ABRE EL PASO A CUESTIONADAS ONG QUE AÚN DEBEN RENDIR CUENTA DE SUS ACTOS ANTERIORES. La presencia de los técnicos y miembros de los concejos de las municipalidades en sesiones de trabajo en relación con este punto será bienvenida en condición de colaboradores u observadores PERO EN SESIONES DE TRABAJO TÉCNICAS Y UNA VEZ -NUEVAMENTE DEBE RECORDARSE SEÑORES DEL CONCEJO- **EL ESTADO A TRAVÉS DE MINAET Y LAS PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS DE FINCAS DEL REFUGIO REALICEN SU LABOR DE COADMIMSTRACIÓN Y DEFINAN ASPECTOS Y CONCEPTOS DEL TIPO DE PLAN DE MANEJO QUE SE REQUIERE Y OTRAS CUESTIONES PREVIAS.**

En este sentido solicitamos reconsiderar no solo respetar el ámbito reconocido por la ley y el reglamento al Estado y a los propietarios privados del Refugio, quienes suscribimos .este documento, sino solicitamos que se **acuerde acompañar a las poblaciones de propietarios en la defensa de sus intereses en armonía con el interés público y el desarrollo sostenible y utilización inteligente a futuro en diversas actividades de los recursos, agroambientales de la zona.** En caso

contrario solicitamos la derogatoria del acuerdo.

c.-) Solicitud de adición y aclaración del acuerdo número 4.-):

Obsérvese que este acuerdo solicita a MINAET: "**que reactive la Comisión Maquenque Bosques para la Humanidad la que debe de contar con la representatividad de los Concejos Municipales de San Carlos y Sarapiquí, así como del CORAC(Consejo Regional de Áreas de Conservación)**".

Solicitamos que SE **ACLARE** si el acuerdo referido a la precitada "**Comisión Maquenque Bosques para la Humanidad**" alude a una comisión de trabajo, investigación, estudio u otro o se refiere a la persona jurídica: **Fundación** Maquenque Bosques para la Humanidad, persona jurídica en relación con la que este Concejo ya ha tomado acuerdos que involucran cesiones de derechos en áreas dei Refugio y otros.

Realizada la aclaración solicitada nos referiremos a dicho ACUERDO,

d.-) Solicitud de nombramiento de una representación de propietarios(as) del Refugio en carácter de observadores(as) permanentes en la Comisión de Asuntos Ambientales y cualquier comisión que analice y se pronuncie sobre los asuntos del Refugio Mixto,

En forma respetuosa solicitamos a los señores miembros(as) del Concejo la integración de una representación de la comunidad como observadores permanentes en la Comisión de Asuntos Ambientales y otras comisiones y grupos de trabajo en todo

asunto relacionado con los fundos agrarios localizados en el área del Refugio y asuntos relacionados. Esta integración permitiría analizar y compartir información en forma previa a los acuerdos y acciones que se tomen y ejecuten, brindando elementos de juicio oportunos que elevarían el nivel de calidad y pertinencia de dichos acuerdos y acciones.

e.-) ACLARAR Y **ADICIONAR el acuerdo contenido en el numeral 5.-)**; Al no indicarse si la investigación "**sobre el manejo de fondos dados por organismos internacionales, para la formulación e implementación del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenne**" se solicitará al MINAET, al Ministerio Público u otra autoridad, quedan dudas que es importante clarificar. En primer término, debe informarse o recordarse que algunas ongs y personas físicas han gestionado recurso a donantes nacionales y extranjeros no solo para el área del Refugio Mixto sino también para un área aledaña que alcanza hasta los puntos fronterizos, integrando todo en una unidad invocando la existencia de humedal en la zona y organizados -nuevamente- con organizaciones internacionales de carácter público y privado para solicitar y obtener la declaratoria de sitio Ramsar al amparo de la respectiva Convención Internacional, solicitud que ya ha formulado el Estado inducido por estas personas y ongs. Así, no se habla solo del Refugio sino de una área mucho mayor, estos y otros aspectos y la documentación y estudios que fundan este proyecto nuevamente se realizaron a espaldas de las poblaciones y propietarios y propietarias. Luego, debe tenerse presente que es contradictorio que el Concejo Municipal genere una iniciativa para invitar ongs a formar parte de una comisión para revisar el plan de manejo y otros aspectos, cuando algunas de estas organizaciones son precisamente las entidades que han gestionado y percibido recursos, o se ignora esta circunstancia?. Estos aspectos vician de nulidad el motivo y contenido de los actos administrativos, sea de los acuerdos tomados cuestionados y nos permiten en una revisión y derogatoria parcial, sanearlos y hacerlos verdaderamente consistentes para trabajar a futuro con transparencia y en forma conjunta,

En caso de que no se acojan la revocatoria o revisión, solicitamos, con la misma fundamentación, que se analice la **NULIDAD** de los acuerdos precitados y se declaren las nulidades por violaciones también a los principios de razonabilidad, proporcionalidad y discrecionalidad (justicia, lógica, conveniencia y criterio técnico, arts. 15, 16, 17 y 160 de la Ley General de la Administración Pública),

En caso de que se considerara que han caducado los plazos para la interposición de recursos ordinarios e incidente de nulidad, lo que estimamos no es así, pues precisamente venimos a darnos por notificados en este acto, entonces solicitamos se tramite la presente petición como recurso extraordinario de revisión.

Ampliaremos oportunamente.

ANUNCIAMOS CON RESPETO Y DETERMINACIÓN QUE DEBIDAMENTE LEGITIMADOS EN CONDICIÓN DE PROPIETARIOS Y ADMINISTRADORES DEL PATRIMONIO DEL REFUGIO, QUE ES NUESTRA PROPIEDAD PARTICULAR PROBABLEMENTE EN MAS DEL 95% DEL ÁREA TOTAL, NO PERMITIREMOS MAS ARBITRARIEDADES NI DESPOJOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ONGS Y OTROS SUJETOS, SOLICITAMOS CON RESPETO Y HUMILDAD EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPAL A LAS POBLACIONES DE PROPIETARIOS EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS QUE SE NOS HAN CONCLUCADO PARA GARANTIZAR UNA RÁPIDA SOLUCIÓN ALTERNA A ESTE CONFLICTO. EN ESTE SENTIDO ESTAMOS ENTUSIASMADOS DE ESCUCHAR A LAS NUEVAS Y ÁNTERIORES AUTORIDADES MUNICIPALES, CONOCER SUS CRITERIOS EN TORNO A LOS ÚLTIMOS DECRETOS DICTADOS POR EL PODER EJECUTIVO RELACIONADOS CON LA ZONA Y ABRINDARLES LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS EN RELACIÓN CON LAS PROBLEMATICAS DEL REFUGIO, PARA LO QUE SOLICITAMOS SER RECIBIDOS EN AUDIENCIA POR EL CONCEJO EN LA FECHA QUE SE ESTIME PERTINENTE DE PREVIO A RESOLVER ESTAS

SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN, DEROGATORIA Y NULIDAD QUE FORMULAMOS.

PRUEBA.: la ofrecida, el expediente administrativo.

SE ACUERDA:

Se rechaza recurso presentado de Revocatoria a Reconsideración Parcial, Revisión e Incidente de Nulidad de Acuerdo del Concejo Municipal contenido en artículo No. 21, incisos 1, 2,3, 4, 5, y 6, Acta No, 23 de sesión Ordinaria 015-2008 celebrada el día 19 de abril de 2010.-**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime

ARTICULO No.43. Solicitud de Acuerdo Municipal para la publicación o no Reglamento denominado "Proyecto de Reglamento para el procedimiento de notificaciones, sanciones, demolición y cobro de obras civiles y demás resoluciones Administrativas y Tributarias del Cantón de la Municipalidad de San Carlos"

AT-057-10

Por medio de la presente les solicito con todo respeto se proceda a tomar el Acuerdo correspondiente para la publicación o no del Reglamento denominado "Proyecto de Reglamento para el procedimiento de notificaciones, sanciones, demolición y cobro de obras civiles y demás resoluciones Administrativas y Tributarias del Cantón de la Municipalidad de San Carlos", el cual deberá ser publicado en el diario Oficial la Gaceta para ser sometido a consulta popular.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, oficio AT.057-10 suscrito por el Licenciado Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario, al fin que el mismo sea analizado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

ARTÍCULO No.44. Informe acerca de la Liquidación del señor Alexander Villegas Rojas ex funcionario Municipal.-

En referencia al acuerdo de ese Concejo Municipal, en el cual solicitan se informe acerca de la liquidación del señor Alexander Villegas Rojas, ex -funcionario de esta Municipalidad, a pesar de que el acuerdo no señala el propósito de tal solicitud, y estar dicho expediente en la Auditoría Interna de esta Institución, me sirvo remitirles copia del expediente entregado por esa misma Auditoría, para que ustedes realicen lo que corresponda.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, oficio remitido por el señor Wilberth Rojas Cordero, Director General de la Municipal de San Carlos con relación a informe acerca de la Liquidación del ex funcionario Alexander Villegas Rojas, para su análisis.- **ACUERDO APROBADO.** Votación unánime.-

ARTICULO No.45. Actividad día de la Biblia día 04 setiembre 2010 Parque de Ciudad Quesada-

Solicitud ante este Concejo DAVID VARGAS

Solicito a este Concejo Municipal su apoyo a la moción presentada para la utilización de el parque central de Ciudad Quesada el día 4 de setiembre del año en curso con el fin de celebrar el Día Nacional de la Biblia, este día fue creado por la ley 8030. La cual fue publicada en el diario oficial La Gaceta el día 12 de abril del año 2000. Las actividades iniciarían a partir de las 6 am y se extenderían toda la tarde

Entre las actividades alusivas a la celebración del día de La Biblia estarán: lectura ininterrumpida de la Biblia, presentación de grupos musicales, danzas, mimo, distribución de Nuevos Testamentos y papelería acorde con dicha festividad.

A demás que se me nombre como coordinador para dicha actividad, estaremos promoviendo la lectura y estaremos invitando a distintas Religiones tanto católicos, como cristianos y ESTÁN TODOS INVITADOS. Contaremos, con la Ayuda de la Fraternidad de ministerio de San Carlos

Es muy importante la colaboración de la Municipalidad, y de este consejo.

SE ACUERDA:

Brindarle voto de apoyo al señor José David Vargas Villalobos con el fin de pueda desarrollar el día Nacional de la Biblia y remitirlo a la Administración Municipal para lo correspondiente.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.-**

ARTICULO No.46. Cesar el ofrecimiento de donar franja de tierra que sería destinada como calle publica en el Distrito de Aguas Zarcas (Señor Manuel Enrique Morera Cambronero).-

Por este medio Yo Manuel Enrique Morera Cambronera cédula 2-0335-0500 y en representación de GRUPO SAN JACINTO SJ LTDA cédula jurídica 3-102-354355, con facultades para este acto me permito dirigirme a ustedes miembros del consejo Municipal para referirme con respecto a la sesión municipal del lunes 26 de abril del 2010, acta 24 art. 20.

1-primero

Agradezco al consejo municipal por el acuerdo tomado por mi persona, en donar una franja de terreno que sería destinada como calle publica en el distrito de aguas zarcas.

2-segundo

Por motivos personales me vi en la obligación de vender la propiedad completa a una tercera persona, por lo cual **no puedo comprometerme** con la Municipalidad a donar la franja de tierra ya que la propiedad se vendió en su totalidad.

Agradezco al consejo, porque me dio el apoyo en la propuesta de apertura de calle pública por ser esto una necesidad en el mejoramiento vial de la comunidad de aguas zarcas, dado que esta calle comunica con dos vías principales de Aguas Zarcas, la ruta nacional 140 y el desvío de Aguas Zarcas, cabe mencionar que también esta vía tiene posibilidad de ser conectada con la calle que sale a la escuela y a la plaza dando un entorno más de ciudad y conforme a un futuro plan regulador.

Me despido de ustedes con ÉL más alto grado de agradecimiento

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal oficio remitido por el señor Manuel Enrique Morera Cambroner, fechado el 07 de junio del año en curso, para que tome en consideración que renuncia de no donar franja de terreno que sería destinada como calle publica en el Distrito de Aguas Zarcas.- **ACUERDO APROBADO.** votación unánime.-

ARTICULO No.47. Solicitud de Asesorías y capacitaciones para el cálculo tarifario de los acueductos Municipales al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.-

Por este medio le informo que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), realiza asesorías y capacitaciones para el cálculo tarifario de los acueductos municipales, estos beneficios los podemos recibir mediante una solicitud formal es decir, un acuerdo del Consejo Municipal. Por tanto con todo respeto solicito a los miembros del Consejo Municipal, valorar un posible acuerdo para este fin, esto traería enormes beneficios para la institución al tener personal capacitado en esta área, que pueda realizar cálculos tarifarios frecuentes y actualizados de acuerdo a las necesidades del acueducto.

Nota: Otras municipalidades ya disfrutan de estos beneficios tal y como se publica en la gaceta N° 77, del jueves 22 de abril del presente año.

La Gaceta N° 77 — Jueves 22 de abril del 2010 Pág 43

MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

En virtud de lo dictaminado por el Concejo Municipal en su acuerdo N° 3073-2010, tomado en la sesión N° 301-2010, celebrada el día 18 de febrero del 2010, que literalmente dice:

Artículo 5º—Acuerdo N° 3073-2010: En audiencia concedida al señor José Solís Sánchez, en su calidad de funcionario del IFAM y especialista de dicha institución en el asesoramiento tarifario, especialmente de acueductos municipales.

Por lo tanto este Concejo Municipal, acuerda aprobar la tasa determinada por estudio tarifario realizado por el señor Solís, la cual se transcribe seguidamente:

Domiciliaria	Ordinaria	Reproductiva		Preferencial	Gobierno
Servicio Fijo	2.700.00	5.400.00	8.100.00	2.700.00	2.700.00
0-15m3, c/m	1.300.00	2.600.00	3.900.00	1.300.00	1.300.00
16-25m3, c/m	50.00	58.00	107.50	65.00	65.00
26-40m3, c/m	75.00	90.00	107.50	65.00	65.00
41-60m3, c/m	75.00	90.00	107.50	65.00	65.00
61-80m3, c/m	112.50	150.00	107.50	65.00	65.00
81-100m3, c/m	112.50	150.00	107.50	157.50	157.50
101-120m3, c/m	165.00	182.00	107.50	157.50	157.50
Más de 120m3, c/m	165.00	182.00	107.50	157.50	157.50

Se procede a su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta* y rige a partir de su publicación.

Se somete a votación la dispensa del trámite de Comisión, es aprobada por unanimidad. Se somete a votación el fondo de la moción, es aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del Código Municipal, es aprobada por unanimidad.

San Rafael de Oreamuno, 19 de febrero del 2010.—Marco Vinicio Redondo Quirós, Alcalde Municipal.—1 vez.—(IN2010030271).

La presidenta Municipal señala que a la hora de tomar un acuerdo de estos que la administración aclare si se toma un acuerdo implicaría a la Administración algún aporte para que estas personas vengan.-

SE ACUERDA:

Efectuar consulta a la Administración Municipal con referencia al oficio ACU-361, con el fin de aclarar las dudas pertinentes respecto que si a la hora de que los funcionarios del IFAM brinden la capacitación, la misma tendrá algún costo por parte de la Administración Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votación unánime.-

ARTICULO No.48 Consulta criterio proyecto "Ley de Símbolos Patrios y Valores Cívicos", Expediente N. ° 16,678, publicado en la Gaceta N.° 136 del 16 de julio de 2007

Asunto: Consulta expediente N.° 16.678

ASAMBLEA LEGISLATIVA Comisión Permanente de Asuntos Sociales

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales consulta el criterio de la institución a su cargo para el proyecto "**Ley de Símbolos Patrios y Valores Cívicos**", Expediente N. ° 16,678, publicado en la Gaceta N.° 136 del 16 de julio de 2007, el cual se adjunta, cuyo plazo de respuesta es de ocho días hábiles. Vencido ese plazo, la Comisión asumirá que no tiene objeciones que hacer al proyecto.

Información adicional le será suministrada en los teléfonos 2243-2426, 2243-2427. Asimismo, su respuesta la podrá hacer llegar por medio del fax 2243-2429 o por este mismo medio a la **Siguiente dirección:** !corgergb@asambjea.go.cr.

SE ACUERDA:

Tomar nota, dado que ya venció el plazo establecido.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.-**

ARTICULO No.49 Supuestas anomalías e ilegalidades ocurridas con motivo de un proceso administrativo tramitado por el Licenciado Rafael Armando Mora Solís y ordenado por el Concejo para Reapertura de una camino en propiedad de Anasedín S.A., en Fortuna, San Carlos.-

Me es muy grato dirigirme a ustedes deseándoles éxitos en sus funciones. El objetivo de esta comunicación es lo siguiente:

1- En su momento estuve en una reunión de ese Concejo, donde expuse las graves anomalías e ilegalidades ocurridas con motivo de un proceso administrativo tramitado por el Lic. Rafael Mora Solís y ordenado por el Concejo para la "reapertura" de un camino en la propiedad de Anasedín, S.A, ubicada en Fortuna de San Carlos.

2- El Concejo mediante acuerdo número 25 del acta N° 20 celebrada el 20 de abril del 2006, autorizo la apertura del camino en la propiedad, lo cual fue apelado por mi cliente ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Primera, Segundo Circuito Judicial de San José, el que resolvió declarando la ilegalidad del acuerdo municipal.

3- El Honorable Tribunal se sirvió mediante Resolución No. 40-2010-1, de las 10 horas 55 minutos del 22 de enero del 2010, anular el acuerdo tomado por el Concejo. Deseo agregar que, en la resolución se indican aspectos a resaltar como: "no se pudo acreditar la existencia del camino, y en consecuencia, el acuerdo adoptado excede la potestad concedida en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos,

constituyéndose en una violación del derecho de propiedad del impugnante. Dada la ilegalidad apuntada, se impone la anulación del acuerdo venido en alzada". Debe ese Concejo con todo respeto, reflexionar sobre lo anterior a efectos de que no vuelva a ocurrir, pues un acuerdo no puede ser ilegal y violar el derecho de propiedad de un administrado, con las responsabilidades legales que ello le puede traer.

4- Agradezco la atención a la presente y apporto copia de la resolución dictada por el Tribunal.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, documentación concedida por el señor Giovanni Peraza Rodríguez, Director Legal de Anasedín, S.A. que versa sobre supuestas anomalías e ilegalidades ocurridas con motivo de proceso administrativo, lo anterior para su estudio y recomendación.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime**

AL SER LAS 22:20 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, POR HABERSE AGOTADO LA AGENDA.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Estela María Vargas Cordero
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL a.i.

EMVC

